



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Dirección General

Gachalá, 12 de marzo de 2020

Doctor:

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETÓN

Secretario General

Comisión Legal de Cuentas – Cámara de Representantes

Edificio nuevo del congreso carrera 7ª # 8-68 piso 5º

Email: comisionlegaldecuentas2014@gmail.com

Teléfono: 4325100 ext. 4031-4025-4036

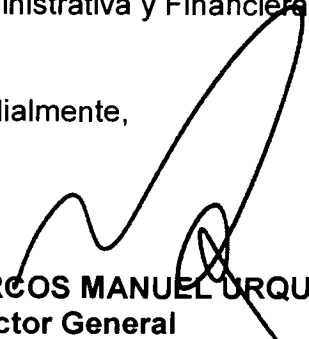
Bogotá D.C.

**Ref.: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN
PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y
DEL TESORO Y BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN VIGENCIA 2019.**

Cordial saludo Doctor Jaime Alberto:

Con toda atención me permito anexar respuesta a la información solicitada en la referencia por la Honorable Cámara de Representantes-Comisión Legal de Cuentas, cualquier aclaración al respecto por favor comunicarse con la Subdirección Administrativa y Financiera, teléfono 3143957802.

Cordialmente,


MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General

Revisó y aprobó: Leonel Antonio Calderón Urrea/ Subdirector Administrativo y Financiero.
TRD: 300-10.2



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE.

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2020

Doctor:

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

Cel: 320 850 5845

Teléfono 432 51 00 extensión 4031 y 4036

REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2019.

Respetado doctor Jaime Alberto:

Con el propósito de contar con los elementos de análisis para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, que asigna a esta Célula Congresional la función de: “...Examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes, el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro” que está obligado a presentar la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993. Así mismo, la Comisión se debe pronunciar sobre el resultado del Balance General de la Nación que debe presentar el Gobierno Nacional de acuerdo con el parágrafo del artículo 354 de la Constitución Política.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Teniendo así mismo como base legal para la solicitud de esta información lo establecido en los artículos: **“258. Solicitud de informes por los congresistas.** Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento; y **259. Incumplimiento en los informes.** El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que se soliciten, acarrea consecuencias”, consignados en la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”; y el artículo **48 (vigente), numeral 2º. Faltas gravísimas de la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único.** Son faltas gravísimas las siguientes:

2. “Obstaculizar en forma grave la o las investigaciones que realicen las autoridades administrativas, jurisdiccionales o de control, o no suministrar oportunamente a los miembros del Congreso de la República las informaciones y documentos necesarios para el ejercicio del control político”.

NOTA: El término de los cinco (5) días calendario establecido en la Ley para dar respuesta al presente requerimiento, **es improrrogable**. Lo anterior teniendo en cuenta que esta Comisión tiene términos precisos para rendir los informes correspondientes a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con la ley.

Comedidamente, solicito allegar a esta dependencia la información de la entidad, fondo o patrimonio autónomo a su cargo que se relaciona a continuación:

Este es un formato general, favor contestar lo que aplique para su entidad.

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1490 del 26 noviembre de 2018 y liquidado según el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2019 (**CIERRE DEFINITIVO**).

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2019 en miles de pesos.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP/ APROP. VIGENTE	% OBLIG/ APROP. VIGENTE	% PAGOS/ APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	949,526	943,359	843,136	843,136	0.99	0.89	0.89
Gastos de personal	494,458	494,458	494,458	494,458	1	1	1
Gastos generales	454,466	448,299	348,077	348,077	0.99	0.77	0.77
Transferencias	601	601	601	601	1	1	1
Gastos de producción y comercialización							
SERVICIO DE LA DEUDA							
INVERSIÓN	7,115,588	7,106,220	2,551,073	2,551,073	1.00	0.36	0.36
TOTAL PRESUPUESTO	8,065,114	8,049,579	3,394,209	3,394,209	1.00	0.42	0.42

B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2019.

Cifras en miles de pesos

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva 1	Ejecución Compromisos 2	Pérdidas de Apropiación 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	949,526	943,359	6,167

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Dirección: Carrera 7 No. 1A-52 Gachalá - Cundinamarca

(+57) 314 395 7802 (031)8538500

atencionalusuario@corpoguavio.gov.co



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Gastos de personal	494,458	494,458	
Gastos generales	454,466	448,299	6,167
Transferencias	601	601	
Gastos de Comercialización y Producción			
SERVICIO DE LA DEUDA			
INVERSIÓN	7,115,588	7,106,220	9,368
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	8,065,114	8,049,579	15,535

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019	4,655,369
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	4,655,369

D.- El Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto-Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:

“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios”.

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2019, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de la establecido en el Decreto Ley 111 de 1996.

**LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL GUAVIO “CORPOGUAVIO”**

CERTIFICA:

Que al cierre de la vigencia fiscal 2019, se constituyeron reservas presupuestales con recursos nación, las cuales se establecieron con compromisos legalmente contraídos que desarrollan el objeto de la apropiación y que a 31 de diciembre no se habían ejecutado. Dichas reservas se utilizarán para cancelar los compromisos que le dieron origen.

La presente se expide en el municipio de Gachalá, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Subdirector Administrativo y Financiero

E.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2019.

Cifras en miles de pesos



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2018	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2019	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2019
Reservas Presupuestales 2018	8,428,610	8,428,036	100
Cuentas por Pagar 2018	0	0	0
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2018 Y EJECUTADO EN 2019	8,428,610	8,428,036	100

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto - Ley 111 de 1996.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

**LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO**

CERTIFICA:

Que el presupuesto de la Entidad en la vigencia 2019, se manejó dando cumplimiento a los principios presupuestales, consagrados en el Decreto Nro. 111 del 1996 y el Acuerdo 07 de 2014, Estatuto Presupuestal, con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos en cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción “Corpoguavio Vive su Naturaleza 2016-2019.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero.

G. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2019.

N°	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2019
1	Operativas: Los diferentes cambios en la plataforma del SIIF Nación, junto con los cambios registrados en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal han ocasionado problemas de operación por parte de los usuarios externos, debido a la



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	falta de capacitación por parte de Minhacienda.
2	Técnicas:
3	Administrativas:
4	Soporte a la plataforma:
5	Otras:

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados financieros” del Instructivo N° 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Deben incluir copia del catálogo general de cuentas (saldos y movimientos – convergencia).

Para las entidades que tienen vigilancia de la Superintendencia Financiera, deben enviar los estados financieros con sus notas, debidamente homologados de acuerdo con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

6.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

N°	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2019
1	Operativas: Se presentaron limitaciones en lo relacionado con la aplicación de las normas y políticas contables establecidas por la Corporación por los diferentes procesos que hacen parte o que son proveedores de información contable por el respectivo desconocimiento de la norma, así mismo en algunos casos se presentó fue resiliencia al cambio de normas y procedimientos.
2	Técnicas:
3	Administrativas:
4	Soporte a la plataforma:
5	Otras:

7.- ¿Que limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos° 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones)?



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Nº	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad
1	Académico: Dentro del tema académico del Marco Normativo para entidades de Gobierno, se presentaron limitaciones referentes a que las demás personas y procesos que hacen parte del proceso contable no tienen conocimiento, no recibieron ningún tipo de capacitación referente a las normas del marco normativo que le aplica para el desarrollo de cada una de sus actividades.
2	Presupuestal:
3	Normativo: Referente a la normatividad se presenta limitaciones para determinar los respectivos conceptos de deterioros del valor de la cartera así mismo como la determinación del deterioro del valor de la Propiedad, Planta y Equipo. Así mismo se continúa con la depuración de información contable relacionada con los deudores de difícil recaudo y una vez se tenga el informe final de los avalúos de la Propiedad, Planta y Equipo se realiza la respectiva actualización de la misma.
4	Tecnológico: Con relación al aspecto tecnológico se cuenta con un proveedor del sistema financiero para la entidad, con el cual se desarrollaron varios módulos para facilitar el proceso de transición al Nuevo Marco Normativo, pero se presentaron inconvenientes a la hora de trasladar información ya que se generaban errores de vigencias anteriores, así mismo se presentaron inconvenientes a la hora de emitir los respectivos informes parciales directamente del sistema financiero, con lo relacionado con el traslado de saldos bajo el Nuevo Marco Normativo se presentaron errores generando la revisión de cada una de las partidas, así como de cada uno de los terceros presente en la respectiva información generando demoras y traumatismos a la hora de realizar este proceso.
5	Operativo: Se presentaron limitaciones en lo relacionado con la aplicación de las normas y políticas contables establecidas por la Corporación por los diferentes procesos que hacen parte o que son proveedores de información contable por el respectivo desconocimiento de la norma, así mismo en algunos casos se presentó fue resiliencia al cambio de normas y procedimientos.
Nº	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

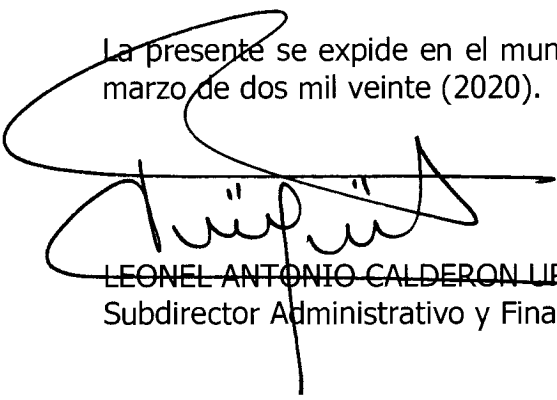
Subdirección de Administrativa y Financiera

**LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"**

CERTIFICA:

Que al cierre de la vigencia fiscal 2019, se constituyeron reservas presupuestales con recursos nación, las cuales se establecieron con compromisos legalmente contraídos que desarrollan el objeto de la apropiación y que a 31 de diciembre no se habían ejecutado. Dichas reservas se utilizarán para cancelar los compromisos que le dieron origen.

La presente se expide en el municipio de Gachalá, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).


LEONEL ANTONIO CALDERON LIRREA
Subdirector Administrativo y Financiero





Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO

CERTIFICA:

Que el presupuesto de la Entidad en la vigencia 2019, se manejó dando cumplimiento a los principios presupuestales, consagrados en el Decreto Nro. 111 del 1996 y el Acuerdo 07 de 2014, Estatuto Presupuestal, con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos en cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción "Corpoguavio Vive su Naturaleza 2016-2019.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

LEONEL ANTONIO CALDERÓN URREA
Subdirector Administrativo y Financiero.

GA-GD-FT-CI
V-03 / 01.08.17



Corporación Autónoma Regional
del Guavio - Corpoguavio



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAUVIO CORPOGUAVIO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

ACTIVO	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	PASIVO	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018
Propiedad planta y equipo no explotados		179,751,068	343,542,577				
Edificaciones		1,852,810,000	2,009,858,391	PATRIMONIO	9	70,981,307,647	62,920,395,926
Plantas, ductos y túneles		3,997,994	39,979,940				
Redes, líneas y cables		79,221,703	100,567,648	Patrimonio institucional		70,981,307,647	62,920,395,926
Maquinaria y equipo		62,072,082	72,536,747	Capital Fiscal		31,174,842,327	31,174,842,327
Equipo médico y científico		23,245,098	104,646,827	Resultado de ejercicios anteriores		18,760,337,161	0
Muebles, enseres y equipos de oficina		188,100,523	516,560,157	Resultado del Ejercicio		21,046,128,159	22,889,540,577
Equipos de comunicación y computación		730,282,513	1,117,446,473	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0	8,856,013,022
Equipo de transporte, tracción y elevac.		233,199,999	238,867,142				
Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.		2,352,977	2,786,082				
Depreciación acumulada		-2,833,838,275	-2,688,135,798				
Otros activos		265,104,722	305,918,098				
Bienes de arte y cultura		146,306,897	180,111,551				
Intangibles		405,782,899	393,515,467				
Amortización acumulada de intangibles		-286,985,074	-267,708,920				
TOTAL ACTIVO		73,734,926,764	68,108,201,159	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		73,734,926,764	68,108,201,159
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
DERECHOS CONTINGENTES	15	1,440,666,000	2,611,000,000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	17	519,376,991	587,376,992
Litigios y demandas		1,440,666,000	2,611,000,000	Litigios y demandas		519,376,991	587,376,992
Otros derechos contingentes		0	0				
DEUDORAS DE CONTROL	16	424,135,510	518,885,492				



Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAUVIO - CORPOGUAVIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras en pesos)

ACTIVO	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	PASIVO	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018
CORRIENTE		53,659,951,910	49,332,197,971	CORRIENTE		2,753,619,117	5,187,805,233
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	41,314,096,306	21,554,353,783	Cuentas por pagar	6	2,515,563,996	4,583,767,098
Caja principal		0	0	Adquisición de bienes y servicios		213,189,047	1,263,325,405
Caja menor		0	0	Acreedores		1,256,409,698	1,234,481,825
Bancos y corporaciones		40,080,374,758	20,359,175,440	Descuentos de nomina		32,367,004	170,284,800
Certificados de depósito de ahorro a término	2	1,233,721,543	1,195,178,343	Retención en la fuente e impuesto de timbre		476,880,179	240,255,129
Certificado depósito a termino		1,233,721,543	1,195,178,343	Impuesto, Contribuciones, tasas por pagar		315,072,932	1,803,006,096
Deudores	3	10,048,503,163	27,004,372,707	Fondo de solidaridad		732,800	1,167,510
Ingresos no tributarios		5,228,972,577	17,810,985,709	Otras cuentas por pagar		220,912,336	24,502,653
Transferencias por Cobrar		4,770,541,245	8,521,523,171	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	227,057,117	207,661,145
Otros deudores		48,989,341	84,561,073	Beneficios a corto plazo		227,057,117	207,661,145
Deudas difícil recaudo		0	587,302,754	Pasivos estimados	8	10,998,005	396,376,990
Otros Activos	4	2,297,352,443	773,471,481	Litigios y demandas		10,998,005	396,376,990
Bienes y servicios pagados por anticipado		251,264,965	196,128,350	Otros pasivos		0	0
Avances y Anticipos Entregados		2,046,087,478	577,343,131	Recaudo a favor de Terceros		0	0
NO CORRIENTE	5	20,074,974,843	18,776,003,188	TOTAL PASIVOS		2,753,619,117	5,187,805,233
Propiedades, planta y equipo		19,809,870,127	18,470,085,090				
Terrenos		19,246,741,583	16,601,780,383				
Bienes muebles en bodega		41,932,857	9,648,521				



Corporación Autónoma Regional
del Guavio - Corpoguavio



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras en pesos)

ACTIVO	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018	PASIVO	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018
Activos retirados		322,706,573	323,286,573	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-519,376,99	-587,376,992
Bienes entregados a terceros		16,968,342	16,968,342	Responsabilidades contingentes por		-519,376,99	-587,376,992
Otras cuentas deudoras		84,460,595	178,630,577				
DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-1,864,801,510	-3,129,885,492				
Derechos contingentes por contra		-1,440,666,000	-2,611,000,000				
Deudoras de control por contra		-424,135,510	-518,885,492				

MARCOS MANUEL URQUINO COLLAZOS
Director General

DIEGO ALEXANDER CARDENAS GUERRERO

Contador
TP: 190777-T

LEONEL ANTONIO CAJERON URREA
Subdirectora Administrativa Financiera

LUIS JAVIER RODRIGUEZ URREGO
Revisor Fiscal
T.P. 125356-T



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras en pesos)

Concepto	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018
INGRESOS OPERACIONALES	10	62,412,559,760	55,047,634,608
Ingresos fiscales		53,086,002,567	43,364,464,146
No Tributarios		53,086,002,567	43,364,464,146
Transferencias		9,326,557,193	11,683,170,462
Otras transferencias		9,326,557,193	11,683,170,462
GASTOS OPERACIONALES	11	42,136,800,671	32,525,835,487
De administracion		11,926,243,989	8,736,415,544
Sueldos y salarios		1,341,114,132	1,281,301,385
Contribuciones imputadas		435,563	779,986
Contribuciones efectivas		291,127,500	284,568,717
Aportes sobre la nómina		60,444,400	60,747,800
Prestaciones Sociales		405,476,777	433,181,644
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		3,108,464,905	438,053,591
Generales		2,308,441,697	1,830,787,055
Impuestos, contribuciones y tasas		4,410,739,015	4,406,995,366
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13	281,299,801	315,992,686
Depreciacion de propiedades, planta y equipo		222,235,813	248,478,826
Amortizacion de activos intangibles		48,065,983	45,751,360
Provision litigios y demandas		10,998,005	21,762,500
Transferencias y Subvenciones		35,259,274	42,289,491
Transferencias y Subvenciones		35,259,274	42,289,491
Gasto público social	14	29,719,288,670	23,182,194,494
Medio Ambiente		29,719,288,670	23,182,194,494
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		174,708,937	248,943,272
Aportes y transpasos de fondos girados		174,708,937	248,943,272
EXCEDENTE OPERACIONAL		20,275,759,089	22,521,799,121
OTROS INGRESOS		861,658,370	634,268,872
Financieros		852,023,669	614327268
Otros ingresos ordinarios		9,634,701	19941604
Extraordinarios		0	0



Corporación Autónoma Regional
del Guavio - Corpoquavio



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAPIO - CORPOGUAVIO

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras en pesos)

Concepto	NOTAS	AÑO 2019	AÑO 2018
Ajuste de ejercicios anteriores		0	0
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB)		21,137,417,459	23,156,067,993
OTROS GASTOS		91,289,300	266,527,416
Comisiones y otros gastos bancarios		4,998,000	10,712,000
Otros gastos ordinarios		6,885,418	102,500,241
Gastos Extraordinarios		82,498,758	151,283,540
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		21,046,128,159	22,889,540,577

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General

DIEGO ALEXANDER CARDENAS GUERRERO
Contador
TP: 190777-T

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Subdirectora Administrativa Financiera

LUIS JAVIER RODRIGUEZ URREGO
Revisor Fiscal
T.P. 125356-T



Corporación Autónoma Regional
del Guavio - Corpoguavio



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAUVIO - CORPOGUAVIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras pesos)

	ANO 2018	VARIACIONES	ANO 2019
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	62,920,395,925		
CAPITAL FISCAL	31,174,842,327	0	31,174,842,327
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	18,760,337,161	18,760,337,161
RESULTADO DEL EJERCICIO	22,889,540,577	-1,843,412,418	21,046,128,159
IMPACTOS POR TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	8,856,013,022	-8,856,013,022	0
SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2018			70,981,307,647

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Subdirectora Administrativa Financiera

DIEGO ALEXANDER CARDENAS GUERRERO
Contador
TP: 190777-T

LUIS JAVIER RODRIGUEZ URREGO
Revisor Fiscal
T.P. 125356-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO “CORPOGUAVIO”

VIGENCIA 2019

TABLA DE CONTENIDO

a) INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA ENTIDAD	4
1.1 NATURALEZA JURIDICA	4
1.2 OBJETO:	4
1.3 ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	4
1.3.1 La Asamblea Corporativa:	5
1.3.2 El Consejo Directivo:	5
1.3.3 ORGANIGRAMA:	6
1.3.4 ACTIVIDADES FUNDAMENTALES	6
1.3.5 OBJETIVOS CORPORATIVOS:	10
b) BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	10
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	10
2.2 BASES DE PREPARACIÓN	10
2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	11
2.4 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	11
3. POLITICAS CONTABLES ESPECIFICAS	12
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12
3.1.1 Caja menor	13
3.1.2. Depósitos en Instituciones Financieras.....	13
3.1.3 Tratamiento Contable De Partidas Conciliatorias	13
3.1.4 Equivalentes de Efectivo	15
3.2 CUENTAS POR COBRAR	15
3.2.1 Ingresos Fiscales	15
3.2.2 DETERIORO DEL VALOR	16
3.2.3 Medición posterior.....	17
3.2.4 Baja en cuentas	17
3.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	17
3.3.1 Política de reconocimiento	17
3.3.2 Medición inicial	19
3.3.3. Medición posterior al reconocimiento.....	20
3.3.4. Deterioro de los activos propiedad planta y equipo	23
3.3.5 Modelo del costo.....	23
3.4 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	23

3.4.1	Política Contable de la Entidad	23
3.4.2	Reconocimiento y medición inicial	24
3.4.3	Medición posterior.....	24
3.4.4	Amortización	24
3.5	ACTIVOS INTANGIBLES	25
3.5.1	Reconocimiento.	25
3.5.2	Medición inicial.	25
3.5.3	Medición posterior.....	26
3.6	CUENTAS POR PAGAR	26
3.6.1	Clasificación.....	26
3.6.2	Medición Inicial	26
3.6.3	Medición posterior.....	26
3.7	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	26
3.7.1	Alcance	26
3.7.2	Reconocimiento y medición inicial	27
3.8	PROVISIONES.....	28
3.8.1	Reconocimiento	28
3.8.2	Características de la Obligación	28
3.8.3	Medición inicial	29
3.8.4	Medición posterior.....	29
3.9	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	30
3.9.1	Naturaleza	30
3.9.2	Política contable de la Entidad.....	30
3.9.3	Reconocimiento inicial	30
3.9.4	Ingresos Fiscales No tributarios.....	31
3.9.5	Transferencias	31
3.9.6	Medición	32
5.	NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	33
	NOTA 1: 5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO.....	33
	NOTA 2: 5.2 CERTIFICADOS DEPÓSITO A TÉRMINO,	38
	NOTA 3: 5.3 DEUDORES:.....	38
	5.3.1 CUENTAS POR COBRAR	38
	NOTA 4: OTROS ACTIVOS	44
	3.5.4 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	44

3.5.4.1 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	45
3.5.4.2 ACTIVOS INTANGIBLES	45
NOTA 5: 5.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	46
5.5.1 TERRENOS URBANOS.....	46
5.5.2 TERRENOS CON DESTINO AMBIENTAL.....	47
NOTA 6: 5.6 CUENTAS POR PAGAR	52
5.6.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	52
5.6.2 ACREEDORES:	53
NOTA 7: 5.7 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	54
5.7.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	54
NOTA 8: 5.8 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	55
NOTA 9: 5.09 PATRIMONIO	56
5.09.1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	56
NOTA 10: 5.10 INGRESOS	58
5.10.1 INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	58
5.10.2 OTROS INGRESOS	60
NOTA 11: 5.11 GASTOS.....	60
5.11.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	60
5.11.2 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	61
5.11.3 PRESTACIONES SOCIALES	61
5.11.4 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	61
5.11.5 GASTOS GENERALES:	62
5.11.6 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS.....	63
5.11.7 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....	63
NOTA 13 5.13 DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES PROVISIONES.....	63
5.13.1 DEPRECIACIONES.....	63
5.13.2 PROVISIONES	64
NOTA 14. 5.14 GASTO PUBLICO SOCIAL.....	65
5.14.1 GASTO PÚBLICO SOCIAL	65
5.14.2 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	65
NOTA 15, 16 Y 17 5.15 CUENTAS DE ORDEN.....	65
5.15.1 DERECHOS CONTIGENTES.....	65
NOTA 17: 5.17 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	67
5.17.1 LITIGIOS Y DEMANDAS	67

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAUVIO “CORPOGUAVIO”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

a) INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA ENTIDAD

1.1 NATURALEZA JURIDICA

La Naturaleza Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Guavio “CORPOGUAVIO”, fue establecida en el artículo 23 de la ley 99 de 1993 el cual expresa *“Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente”*

1.2 OBJETO:

El objeto de la Corporación fue definido por el artículo 30 de la ley 99 de 1993 el cual establece *“Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente”*

1.3 ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

El artículo 24 de la ley 99 de 1993 definió que los órganos de dirección y administración son: La Asamblea Corporativa; b. El Consejo Directivo; y c. El Director General.

1.3.1 La Asamblea Corporativa:

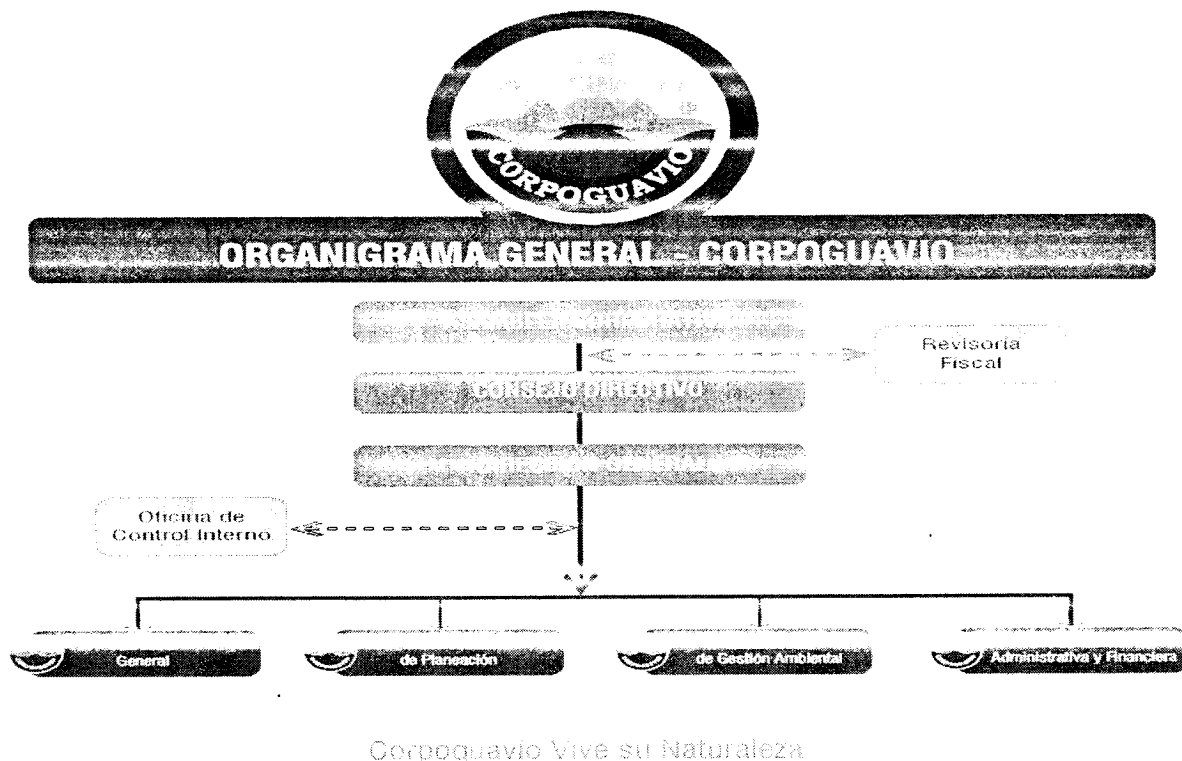
Es el principal órgano de dirección de la Corporación y estará integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de su jurisdicción.

1.3.2 El Consejo Directivo:

Se encuentra conformado por:

- a. El gobernador o los gobernadores de los departamentos sobre cuyo territorio ejerza jurisdicción la Corporación Autónoma Regional, o su delegado o delegados. Corresponderá al gobernador o a su delegado presidir el Consejo Directivo. Si fuesen varios los gobernadores, los estatutos definirán lo relativo a la presidencia del Consejo Directivo;
- b. Un representante del presidente de la República;
- c. Un representante del Ministro del Medio Ambiente;
- d. Hasta cuatro (4) alcaldes de los municipios comprendidos dentro del territorio de la jurisdicción de la Corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa, para períodos de un (1) año por el sistema de cuociente electoral, de manera que queden representados todos los departamentos o regiones que integran la Corporación. Si el territorio de la Corporación comprendiese un número plural de departamentos, la participación será definida en forma equitativa de acuerdo con el reglamento que al efecto expida el Gobierno Nacional;
- e. Dos (2) representantes del sector privado;
- f. Un (1) representante de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación, elegido por ellas mismas;
- g. Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, elegido por ellas mismas.

1.3.3 ORGANIGRAMA:



1.3.4 ACTIVIDADES FUNDAMENTALES

1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.
2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
4. Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA- en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.

5. Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta con las decisiones que se adopten.
6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.
7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.
8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.
9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.
10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
11. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley.
12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.
13. Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar

su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

14. Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.

15. Administrar, bajo la tutela del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.

16. Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.

17. Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

18. Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales.

19. Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que, de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de licencia ambiental, ésta deberá ser expedida por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

20. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

21. Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

22. Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.
24. Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental -SINA- y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
25. Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la corporación; fiar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley.
26. Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.
27. Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley.
28. Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción en coordinación con las autoridades competentes.
29. Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional.
30. Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente ley o a las facultades de que ella inviste al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
31. Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral 7o. de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

1.3.5 OBJETIVOS CORPORATIVOS:

1. Fortalecer la gobernabilidad ambiental para el manejo integral de lo permisivo y sancionatorio, evaluación, seguimiento y control ambiental.
2. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión ambiental a través de la sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de las competencias de los diferentes actores de la jurisdicción de CORPOGUAVIO.
3. Realizar la evaluación, seguimiento y control al estado de ejecución de los instrumentos de planeación estratégica de la Corporación, como el Plan de Gestión Ambiental Regional "PGAR" 2013-2023, el Plan de Acción del período correspondiente, Planes Operativos Anuales de Inversión y demás instrumentos que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos regionales e institucionales propuestos.
4. Constituir el Sistema Integrado de Gestión y Control "SIGYCO" como una herramienta estratégica de gerenciamiento, evaluación y control que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, ambiente, seguridad y salud de los trabajadores y satisfacción social.
5. Cumplir con lo dispuesto por la política integrada de gestión.

La Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO", durante la vigencia 2019 ejecuto las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional "Corpoguavio Vive su Naturaleza" 2016-2019.

b) BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados financieros de la vigencia 2019 de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO", fueron preparados de acuerdo con los principios y normas contables establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificaciones establecidas por la Contaduría General de la Nación.

2.2 BASES DE PREPARACIÓN

Los Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO", para la vigencia 2019 han sido preparados sobre la base de costo historico ya que se considera que este refleja de manera razonable cada uno de los hechos economicos presentados en esta información financiera.

La Corporación determinara los importes monetarios con los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Costo histórico: Se entiende por costo histórico de los activos, su costo de adquisición adicionado con los valores que le son incorporados durante su vida útil.
- b. Valor de mercado: Se denomina valor del mercado al precio que el mercado asigna a un determinado bien o servicio. Este valor es el único que pueda tomarse seriamente en cuenta, en tanto en que se determina libremente por las fuerzas de la oferta y la demanda.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros fueron preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano.

2.4 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Corporación Autónoma Regional del Guavio “CORPOGUAVIO”, para la preparación de los Estados Financieros de la vigencia 2019 presento las siguientes limitaciones y deficiencias.

- Se realizaron diferentes solicitudes de información a cada una de las Subdirecciones que son proveedoras de información financiera algunas de estas no fueron atendidas oportunamente ni con la calidad respectiva para poder realizar las respectivas conciliaciones de información financiera y contable.
- Se presentaron varios errores con el sistema de información financiera y contable que utiliza la Corporación en el momento de reconocer derechos por cobrar en el modulo de presupuesto el cual genero la duplicidad de algunos valores los cuales fueron corregidos mediante comprobantes manuales.
- La entidad para la vigencia 2017 no conto con los recursos suficientes para realizar la contratación de un avalúo técnico de la propiedad planta y equipo para conocer el valor de mercado de cada uno de los bienes, para realizar el reconocimiento oportuno y el posterior traslado de los saldos iniciales, por lo cual se realizó el traslado del valor de los bienes de acuerdo con su costo histórico, la entidad en la vigencia 2018 procedió a realizar el proceso de contratación pero este proceso solo fue adjudicado pero no se ejecutaron las actividades. Este avalúo fue entregado en la vigencia 2019, en el cual, en mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación, se informo que

como no se realizó al momento de la transición dando cumplimiento al instructivo 002 de 2015, anexo de la resolución 533 de 2015, se debía general los ajustes de la propiedad planta y equipo contra la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores, con el fin de cumplir con la norma de corrección de errores de periodos anteriores.

Los ajuste de la propiedad planta y equipo fueron reconocidos en la vigencia 2019 aplicando la norma de corrección de errores de periodos anteriores, estos ajustes se realizaron al valor razonable, pero de acuerdo a comité de sostenibilidad contable del mes de septiembre en el plan de trabajo de depuración contable se determinó que se debía verificar las estimaciones contables relacionadas con la vida útil y la depreciación de los elementos presentes en el informe de avalúos ya que esta depuración debe realizarse con los encargados de estos elementos para realizar una definición clara de estas estimaciones y los respectivos ajustes.

- Se presentaron dificultades en la socialización e implementación de los cambios normativos emitidos por la Contaduría General de la Nación con los demás procesos que generan información contable.
- Con relación a la resolución 593 de 2018, en el cual partían instrucciones para el reconocimiento de los recursos de porcentaje ambiental y sobretasa ambiental al impuesto predial, se realizó requerimientos a los 8 municipios para que reportaran la información en especial a los municipios que tienen establecido la sobretasa ambiental para el reconocimiento contable de acuerdo a esta resolución pero esta información no fue entregada por lo cual lo se reconoció lo que estaban reportando en las certificaciones trimestrales, en esta vigencia se programan mesas de trabajo con los municipios para solucionar estos dificultades en el envío de la información.

3. POLITICAS CONTABLES ESPECIFICAS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Con esta denominación se encuentran las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta CORPOGUAVIO que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

3.1.1 Caja menor

Las cajas menores son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos de la administración, y su finalidad es atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Corporación.

Los requisitos para la constitución y administración de las cajas menores deberán establecerse mediante acto administrativo y efectuarse el respectivo cierre al finalizar la vigencia, así mismo deberán reintegrarse a tesorería los recursos existentes al cierre del periodo anual.

3.1.2. Depósitos en Instituciones Financieras

La tesorería del Corpoguaviá es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por lo tanto debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos así como, los pagos de las obligaciones de la entidad.

La estructura contable para la identificación del efectivo en cuentas corrientes y de ahorro en el estado de situación financiera es la siguiente:

- Tipo de Cuenta: Cuentas corrientes, cuentas de ahorro.
- Instituciones Financieras.

En caso de presentarse efectivo que tenga una destinación específica con limitaciones en su uso, estos deberán manejarse como recursos de uso restringido

3.1.3 Tratamiento Contable De Partidas Conciliatorias

Las conciliaciones bancarias estarán a cargo de la oficina de contabilidad, las cuales deberán elaborarse de manera periódica de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento exhaustivo de las partidas generadoras de diferencia entre el extracto y los libros de contabilidad, estas partidas deberán ser informadas oportunamente al área de tesorería y otras dependencias involucradas, para que sean gestionadas y resueltas en el menor tiempo posible.

Con el fin de garantizar un adecuado proceso de conciliación bancaria la entidad como mínimo debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. El proceso de conciliación bancaria deberá estar listo el día (25) del mes siguiente al periodo de cierre intermedio, al cierre del periodo contable, el proceso deberá quedar en el mayor nivel de revelación y depuración.
- b. Todo el proceso de efectivo deberá estar debidamente soportado y archivado en armonía con las normas legales vigentes sobre la materia.
- c. Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente.
- d. Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, retención en la fuente e intereses en el periodo correspondiente.
- e. Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero (que están en custodia de CORPOGUAVIO a la fecha de análisis).
- f. Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y entregados al tercero y no han sido cobrados por el mismo durante un periodo mayor de 6 meses.
- g. Para las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes por identificar en libros se deberán contabilizar como una cuenta por pagar hasta que se logre identificar el tercero correspondiente.
- h. Para las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes por abonar en bancos, se deberán contabilizar como una cuenta por cobrar.
- i. Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.
- j. La información relacionada con depósitos en cuentas bancarias de la Entidad proveniente de otras dependencias, deberá ser reportada a Tesorería de la Corporación de manera inmediata.

Consignaciones por identificar: Para las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes por identificar en libros se deberán contabilizar como recaudos por clasificar hasta por un periodo máximo de sesenta (60) días, periodo durante el cual se debe realizar la gestión de identificación y obtención de los soportes idóneos para el registro. Si pasado ese tiempo no se logra la

identificación, se reconocerá como ingreso y si posteriormente se identifica que el recaudo es de un tercero, se procede a reconocer la cuenta por pagar correspondiente y reversar el ingreso.

Si el acuerdo de manejo de los recursos de uso restringido establece que los intereses que se generen de estas cuentas bancarias o depósitos a la vista deben ser devueltos al tercero, no se reconocerán en el estado de resultados de Corpoguavio, sino en el Balance General como un pasivo o al ingreso de acuerdo a lo convenido por las partes. Estos rendimientos deben ser clasificados en cuentas por pagar a nivel de auxiliar contable.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no corresponden a recursos de uso restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera o lo pactado inicialmente con la respectiva entidad financiera.

3.1.4 Equivalentes de Efectivo

Representa el valor de las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto y mediano plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se reconocerán como equivalentes de efectivo los certificados de depósito término CDT no superior a noventa (90) días.

3.2 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Corporación corresponden al desarrollo de su actividad y hace relación a la expedición de licencias de manejo ambiental, cobro de tasas y contribuciones, transferencias, servicios ambientales, multas.

Las cuentas por cobrar de la Corporación se reconocerán inicialmente al costo.

En el caso de las multas y sanciones deben reconocerse los actos administrativos que se encuentren debidamente ejecutoriados y que no proceda recurso alguno

Comprende los saldos por cobrar por concepto del desarrollo de su objeto social y sus actividades complementarias los que se desatacan:

3.2.1 Ingresos Fiscales

- Tasas
- Multas
- Licencias Ambientales
- Servicios ambientales.

- Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial
- Deudores por ingresos no tributarios

3.2.2 DETERIORO DEL VALOR

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro de la siguiente manera:

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

En el caso de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se aplicará individualmente sobre el valor en libros de la cuenta cobrar objeto de deterioro la tasa TES cupón cero vigente en el momento del reconocimiento del deterioro, a un año. En cada periodo subsiguiente se seguirá aplicando la misma metodología para calcular el deterioro de la cartera objeto de dicho deterioro. El deterioro se suspenderá con el recaudo, con la baja en cuentas de la misma o con la suscripción del mandamiento de pago.

En el caso de las cuentas por cobrar por concepto de transferencias y encargos fiduciarios, se considera que no es aplicable reconocer indicios de deterioro dado que su función social no está relacionada en percibir beneficios económicos futuros, por ende el concepto no es aplicable a estas cuentas por cobrar de la Corporación.

El registro del deterioro de cartera por concepto de tasas o contribuciones debe realizarse de forma automatizada desde la herramienta tecnológica utilizada por la Corporación, reconociéndose de forma individualizada y vinculada directamente con los módulos de recaudo siempre que sea medible el deterioro.

La medición del deterioro debe ir de la mano con los procesos de cobro. La Corporación reconocerá deterioro en una cartera por cuando los procesos de cobro se hayan agotado. Para este último caso debe considerar la baja en cuentas por cobrar.

Se deben consolidar criterios con cobro coactivo para depuración de cartera mediante saneamiento contable. Cuando exista cobro coactivo solo procederá el deterioro al observarse que el recaudo de la cuenta por cobrar presenta indicios de incobrabilidad aún con la gestión de cobro y que dicho recaudo superará nuevamente tiempos de prescripción.

Cuando se establezca que aún con la gestión de cobro no existe probabilidad de flujo o recaudo de la cuenta por cobrar o se identifique que se ha perdido la posibilidad de ejecutar el cobro se procederá a la baja en cuentas.

El proceso de deterioro debe ser automatizado y conciliado de manera mensual entre el área responsable de cobro y el área contable. El resultado de esta conciliación debe revelarse en las notas a los estados financieros.

3.2.3 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Los intereses y sanciones asociados a las cuentas por cobrar solo se ajustarán y reconocerán, previa verificación de la probabilidad de flujo o recaudo establecida por el área de cobro de la Corporación.

3.2.4 Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos y no exista posibilidad de recaudo. En este caso, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La Corporación reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Con periodicidad mensual el área encargada del cobro en la Corporación deberá adelantar procesos de depuración de cartera por terceros, determinado la existencia real de los mismos, procesos que se deberán adelantar de manera automatizada y conciliada con el área de contabilidad.

3.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

3.3.1 Política de reconocimiento

La Corporación reconocerá como activos de propiedad, planta y equipo aquellos bienes cuyo costo sea igual o superior a la cuantía descrita a continuación:

Los bienes cuyo valor sea inferior a 0.5 SMMLV se contabilizarán como un gasto del periodo.

En el caso de los demás bienes se aplica la siguiente tabla:

CLASE DE ACTIVO	CUANTÍA
Terrenos	Cualquier valor
Edificaciones	Cualquier valor
Maquinaria y Equipo	0.5 SMMLV
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	0.5 SMMLV
Equipo de Comunicación y Cómputo	0.5 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	0.5 SMMLV

Para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo de Corpoguavio se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Bienes inmuebles

- Fecha de adquisición
- Lugar de localización
- Localización exacta con nomenclatura
- Tipo de inmueble
- Valor del avalúo comercial
- Costos inherentes de adquisición
- Estado del bien
- Porcentaje de propiedad
- Número de folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral
- Uso del suelo
- Área del terreno y construcción en metro cuadrados
- Entre otros.

Bienes muebles

- Tipo de bien
- Fecha de adquisición
- Valor
- Costos inherentes de adquisición
- Estado del bien
- Destinación
- Entre otros.

Adicional a lo anterior se debe tener en cuenta todos los factores que identifiquen de manera detallada el bien.

Bienes de consumo

- Son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos.
- Tienen poca durabilidad en el tiempo, tan solo de días o meses.
- Aquellos que al agregarlos o aplicarlos a otros desaparecen como unidad independiente o materia autónoma y entran a constituir, integrar o hacer parte de otros bienes muebles o inmuebles que los incorporan, como los mantenimientos y los repuestos.

Bienes de consumo controlado.

Por norma contable definida todos los bienes cuyo valor sea inferior a 0.5 S.M.M.L.V debe registrarse como un gasto y el control se dará de la siguiente manera:

- En inventarios por parte del área de almacén
- En contabilidad en cuentas de orden deudoras

Por política contable definida en el presente marco todos los bienes cuyo valor sea superior a 0.5 S.M.M.L.V deben registrarse como un gasto y el control se dará de la siguiente manera:

- En inventarios por parte del área de almacén.
- En contabilidad en cuentas de orden deudoras.

Por política contable definida en el presente marco todos los bienes cuyo valor sea superior a 1 S.M.M.L.V deben registrarse como en el activo cuentas de balance según corresponda en la propiedad planta y equipo y el control se dará de la siguiente manera:

- En inventarios por parte del área de almacén.
- En contabilidad en cuentas de balance.
- La entidad asume el control y el riesgo

3.3.2 Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. El costo comprende el valor de adquisición así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Corporación.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Para cada una de las clasificaciones de los bienes inmuebles al momento del reconocimiento de debe tener en cuenta la siguiente información:

- Localización exacta con nomenclatura
- Tipo de inmueble
- Valor del avalúo comercial
- Porcentaje de propiedad
- Número de folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral
- Uso del suelo
- Área del terreno y construcción en metro cuadrados

3.3.2.1 Componentes del costo.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Corporación.

3.3.3. Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Los criterios utilizados para establecer la vida útil de la propiedad planta y equipo son los siguientes:

3.3.3.1 Depreciación y Valor Residual

La depreciación aplicable para la propiedad planta y equipo de Corpoguavio se llevará a cabo mediante el método de depreciación de línea recta.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaran para reflejar el nuevo patrón de consumo de los

beneficios futuros. Dicho cambio se contabilizara como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, Corpoguavio, aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos.

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Corpoguavio.

CLASE DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	METODO DE DEPRECIACIÓN
Edificaciones	Línea Recta
Plantas ductos y túneles	Línea Recta
Redes, líneas y cables	Línea Recta
Maquinaria y equipo	Línea Recta
Equipo médico y científico	Línea Recta
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea Recta
Equipo de comunicación y computación	Línea Recta
Equipo de transporte tracción y elevación	Línea Recta
Equipo de comedor, cocina y despensa	Línea Recta

3.3.3.2 Inicio de la Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la entidad.

Para determinar la vida útil de un activo de la Corporación, se deberán considerar los Factores siguientes:

- Determinar si la vida útil es contable¹ y/o económica².
- Determinar el valor en libros, que mencione la fecha de adquisición, incluyendo adecuaciones y mejoras.
- Determinar el estado actual del bien.

¹ Vida útil Contable: Periodo en el cual por política contable se establece el potencial de servicio del bien.

² Vida útil Económica: Periodo en el cual se espera recibir beneficios económicos del bien independiente de su vida útil contable.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	60 Años	No aplica
Plantas ductos y túneles	25 Años	No aplica
Redes, líneas y cables	25 Años	No aplica
Maquinaria y equipo	10 Años	10%
Equipo médico y científico	10 Años	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	10 Años	10%
Equipo de comunicación y computación	5 Años	10%
Equipo de transporte tracción y elevación	10 Años	10%
Equipo de comedor, cocina y despensa	5 Años	No aplica

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

3.3.3.3. Fin de la Depreciación

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Corpoguavio solo calculará valor residual para la maquinaria y el equipo de transporte, los demás bienes muebles de la entidad no contemplarán valor residual,

pues se espera mantenerlos por tiempo indefinido en servicio. En todo caso en el evento que en algún momento se considere que se cambia la intención sobre el uso de un activo, se realizarán los registros contables que correspondan según la norma.

3.3.4. Deterioro de los activos propiedad planta y equipo

Se reconocerá pérdida por deterioro cuando el valor en libros del bien es superior a su valor recuperable.

Anualmente, en el mes de diciembre, se analizará si existe indicio de deterioro y en caso de existir se realizarán los reconocimientos contables correspondientes.

Son indicios de deterioro de valor entre otros:

- Cese de la demanda de los servicios prestados por el activo,
- Cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o de política gubernamental,
- Deterioro físico del activo,
- Reestructuraciones o decisiones relacionadas con la disposición de activo.

3.3.5 Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

3.4 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

3.4.1 Política Contable de la Entidad

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio.

Los pagos a los que Corpoguavio aplica este procedimiento corresponden a:

- ✚ Seguros
- ✚ Arrendamientos
- ✚ Materiales y suministros
- ✚ Gastos de desarrollo
- ✚ Elementos de aseo, lavandería y cafetería.

Combustible y lubricantes

3.4.2 Reconocimiento y medición inicial

La medición inicial de los bienes y servicios pagados por anticipado se determina de la siguiente manera:

- Verificar las condiciones contractuales del hecho económico a registrarse.
- Definir el proceso³ y tiempo de amortización del bien y servicio pagado por anticipado.
- Se contabilizarán como bienes y servicios pagados por anticipado los pagos cuyo monto sean superior a 2 S.M.L.M.V.

Las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados correspondiente.

3.4.3 Medición posterior

La medición posterior de los bienes y servicios pagados por anticipado se presenta al momento de realizarse la respectiva amortización, definida de la siguiente manera:

3.4.4 Amortización

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o por el tiempo acordado con el tercero en la prestación del servicio. La amortización se efectúa contra el estado de resultados, en la medida en que Corpoguavio va accediendo a la prestación del servicio por parte de un tercero o accede a los bienes, para los cuales realizó en desembolso.

Bajo el método lineal la cuota mensual de amortización se determina tomando el total del gasto pagado por anticipado dividido proporcionalmente en el número de meses durante los cuales se espera obtener el beneficio del servicio objeto del mismo.

Los seguros pagados de forma anticipada asociados con las pólizas son amortizados de acuerdo al periodo de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES

3.5.1 Reconocimiento.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Corporación tiene el control, espera generar un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y afectarán el cálculo futuro de la amortización.

3.5.2 Medición inicial.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el activo intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Corpoguavio reconocerá como activos intangibles aquellos bienes de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, en un lapso igual o superior a un (1) año.

Para los activos intangibles de los cuales se espere obtener beneficios futuros o potencial de servicio menor a un (1) año, se maneja de acuerdo a la política de bienes y servicios pagados por anticipado y se hará la respectiva amortización dentro de la anualidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas al activo intangible, incrementarán su vida útil y por ende el cálculo de la amortización.

Los mantenimientos y reparaciones realizadas al activo intangible se contabilizarán como gasto del periodo.

Los bienes intangibles cuyo valor sea inferior a 0.5 S.M.M.L.V. se contabilizarán como un gasto del periodo.

El área encargada de tecnología de información deberá definir políticas y procedimientos que permitan la clasificación contable como activo o como gasto de las inversiones realizadas en licencias⁴ y software⁵.

⁴ Activos intangibles adquiridos a un tercero

⁵ Activos intangibles desarrollados por la entidad

3.5.3 Medición posterior.

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Corporación espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo.

Los activos intangibles tendrán una vida útil de 5 años, la cual puede ser ajustada dependiendo la revisión que se realice respecto a su potencial de servicios.

3.6 CUENTAS POR PAGAR

3.6.1 Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo

3.6.2 Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

3.6.3 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

3.7 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

3.7.1 Alcance

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente y en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

Definiciones. Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que Corpoguavio proporciona a los empleados, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

a. Beneficios a corto plazo: Son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

3.7.2 Reconocimiento y medición inicial

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Corpoguavio reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa, en los siguientes términos:

- Se reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y al cierre del periodo contable aún no se ha cancelado esta obligación.
- Se reconoce un gasto cuando la Corporación consume los beneficios económicos o el servicio potencial procedente del servicio prestado por un empleado.

Hacen parte de estos beneficios a corto plazo:

- Nómina (sueldos y salarios)
- Vacaciones
- Primas
- Bonificaciones
- Cesantías
- Intereses sobre Cesantías
- Licencias
- Dotaciones
- Otros beneficios

Para su reconocimiento, la Subdirección Administrativa y Financiera y el área de Recursos Humanos proveerán mensualmente el consolidado de las obligaciones

que se han generado frente a cada empleado, considerando el valor que individualmente se ha consolidado frente a cada obligación.

3.8 PROVISIONES

3.8.1 Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Corporación que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

3.8.2 Características de la Obligación

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas

a. Probable: Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión, la Corporación reconocerá como provisión obligaciones cuya probabilidad sea igual o mayor al 50%, al momento de ser evaluado el hecho.

b. Posible: Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente, la Corporación revelará un pasivo contingente cuando dicha probabilidad sea inferior al 50% y superior al 20%.

c. Remota: Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente (probabilidad inferior al 20%).

OBLIGACIONES	PROVISIÓN
Probables	50%
Posibles	Mayor a 30% y menor que 50%
Remotas	20%

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto.

3.8.3 Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación.

No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

3.8.4 Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Las mediciones cuya clasificación correspondan a las definidas en esta política como probables, se contabilizarán según lo expuesto. De otro lado, las mediciones cuya clasificación correspondan a las definidas como posibles y remotas, se clasificarán en la política de pasivos contingentes.

3.9 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

3.9.1 Naturaleza

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, transferencias, entre otros).

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

3.9.2 Política contable de la Entidad

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) la entidad tenga el control sobre la operación,
- b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios sociales futuros o potencial de servicio asociados con la operación; y
- c) el valor de la transacción pueda ser medido con fiabilidad.

3.9.3 Reconocimiento inicial

La Corporación incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia y por transferencias de entidades del orden Nacional y Departamental.

3.9.4 Ingresos Fiscales No tributarios

Representa el valor neto de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como multas, sanciones, entre otros.

Como ingresos el orden no tributario Corpoguavio presenta los siguientes:

- ✚ Tasas (Tasas por uso, retributivas, por utilización del recurso natural)
- ✚ Multas
- ✚ Licencias ambientales
- ✚ Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

3.9.5 Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, multas, sanciones, y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Existen restricciones cuando se requiere que la Corporación como receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la Corporación reciba recursos con la obligación de usarlos o destinarlos a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la Corporación reciba los recursos reconocerá inicialmente un activo sujeto a una

condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Corporación cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo. Esto incluye las transacciones derivadas de convenios, cofinanciación y cooperación.

Si la Corporación evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones (condiciones), reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Las transferencias en efectivo que se reciban de otras entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.

Las multas y sanciones que impone la Corporación se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de la instancia competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos reglamentarios, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la Corporación de otras entidades del sector público y las donaciones, se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

3.9.6 Medición

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará los lineamientos estipulados por la Contaduría General de la Nación.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por Corpoguavio.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

5. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTA 1: 5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

El efectivo y el equivalente al efectivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" para la vigencia 2019 está conformado por los recursos depositados en instituciones financieras las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31 DIC 2019
BANCOS Y CORPORACIONES	\$40.080.374.758
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TERMINO	\$1.233.721.548

Dentro del grupo de bancos y corporaciones los recursos en efectivo están depositados en las siguientes entidades financieras.

TIPO DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	VALOR DEPOSITO
CUENTA CORRIENTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$20,267,117.70
CUENTA CORRIENTE	BANCO DE BOGOTA	\$5,947,571,229.91
CUENTA CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$1,202,674,720.73
CUENTA DE AHORROS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$2,321,987.40
CUENTA DE AHORROS	BANCO DE BOGOTA	\$801,405,136.94
CUENTA DE AHORROS	BANCOLOMBIA	\$30,555,376,516.14
FIDUCIARIA	BANCO DE BOGOTA	\$1,550,556,529.26
FIDUCIARIA	BANCOLOMBIA	\$201,518.86
TOTAL		\$40,080,374,756.94

Durante la vigencia 2019, dentro de las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad se encontraron unos recursos los cuales no fueron posible identificar la procedencia del mismo por lo cual de acuerdo a la política contable de la Corporación fueron reconocidos como ingreso, y cuando se encuentre la procedencia del mismo se procede a reconocer la cuenta por pagar correspondiente y reversar el ingreso.

Dentro de los recursos presentes en este grupo de cuentas se conto con una partida conciliatoria desde el mes de febrero de 2019, relacionado con recurso depositados por le Empresa Acerías Paz del Rio S.A, por valor de \$814.169.922, los cuales corresponden al convenio de asociación N° 200-30.4-459 del 01/11/2018, el cual tenia como objeto realiza acciones de restauración en la cuenca del rio Guavio en un área de 111.8 hectáreas como medidas de compensación ambiental; en el cual se contemplaron los siguientes desembolsos.

CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GACHALA

ENTIDAD: CORPOGUAVIO

CODIGO:

FECHA DE CORTE: 31/12/2019

PERÍODO DEL MOVIMIENTO: 1o. Octubre a 31 de Diciembre

Cifras en pesos

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO	NOMBRE						
D 1	ACTIVOS	58.289.567.276,00	143.950.488.717,00	128.505.129.230,00	73.734.926.763,00	28.652.345.470,00	45.082.581.294,00
D 1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18.909.979.144,00	103.689.407.345,00	81.285.290.185,00	41.314.096.305,00	26.525.375.123,00	14.788.721.183,00
D 1.1.05	CAJA	19.240.230,00	52.920.412.742,00	52.939.652.972,00	0,00	0,00	0,00
D 1.1.05.01	Caja principal	0,00	52.913.267.767,00	52.913.267.767,00	0,00	0,00	0,00
D 1.1.05.02	Caja menor	19.240.230,00	7.144.975,00	26.385.205,00	0,00	0,00	0,00
D 1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	13.457.017.366,00	50.768.994.603,00	24.145.637.212,00	40.080.374.757,00	26.525.375.123,00	13.554.999.635,00
D 1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	6.910.774.953,00	9.232.318.444,00	8.972.580.328,00	7.170.513.068,00	476.427.511,00	6.694.085.558,00
D 1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	6.546.242.413,00	41.536.676.159,00	15.173.056.884,00	32.909.861.689,00	26.048.947.612,00	6.860.914.077,00
D 1.1.33	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.433.721.548,00	0,00	4.200.000.000,00	1.233.721.548,00	0,00	1.233.721.548,00
D 1.1.33.01	Certificados de depósito de ahorro a término	5.433.721.548,00	0,00	4.200.000.000,00	1.233.721.548,00	0,00	1.233.721.548,00
D 1.3	CUENTAS POR COBRAR	19.518.176.163,00	34.601.773.543,00	44.071.446.541,00	10.048.503.165,00	0,00	10.048.503.165,00
D 1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.633.236.113,00	33.388.867.419,00	36.793.130.957,00	5.228.972.576,00	0,00	5.228.972.576,00
D 1.3.11.01	TASAS	7.207.203.458,00	5.726.654.483,00	9.254.934.731,00	3.678.923.210,00	0,00	3.678.923.210,00
D 1.3.11.02	Multas	1.141.839.044,00	27.233.718.098,00	27.240.275.114,00	1.135.282.028,00	0,00	1.135.282.028,00
D 1.3.11.18	Licencias	180.374.422,00	80.764.584,00	28.929.059,00	232.209.947,00	0,00	232.209.947,00
D 1.3.11.19	Registro y salvoconducto	5.521,00	695.646,00	701.167,00	0,00	0,00	0,00
D 1.3.11.26	Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto	97.885.169,00	329.880.151,00	249.527.337,00	178.237.983,00	0,00	178.237.983,00
D 1.3.11.90	Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios	5.928.500,00	17.154.457,00	18.763.549,00	4.319.408,00	0,00	4.319.408,00
D 1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	10.250.460.447,00	1.037.819.249,00	6.517.738.450,00	4.770.541.246,00	0,00	4.770.541.246,00
D 1.3.37.12	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.250.460.447,00	1.037.819.249,00	6.517.738.450,00	4.770.541.246,00	0,00	4.770.541.246,00
D 1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	47.176.849,00	175.086.874,00	173.274.380,00	48.989.343,00	0,00	48.989.343,00
D 1.3.84.21	Indemnizaciones	25.098.828,00	0,00	0,00	25.098.828,00	0,00	25.098.828,00
D 1.3.84.35	INTERESES DE MORA	0,00	2.056.160,00	0,00	2.056.160,00	0,00	2.056.160,00
D 1.3.84.36	Otros intereses por cobrar	1.619.545,00	172.243.021,00	172.243.111,00	1.619.455,00	0,00	1.619.455,00
D 1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	20.458.476,00	787.693,00	1.031.269,00	20.214.900,00	0,00	20.214.900,00
D 1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRAR	587.302.754,00	0,00	587.302.754,00	0,00	0,00	0,00
D 1.3.85.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	587.302.754,00	0,00	587.302.754,00	0,00	0,00	0,00
D 1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.063.532.598,00	3.464.676.652,00	2.572.032.228,00	19.956.177.022,00	346.821.210,00	19.609.355.811,00
D 1.6.05	TERRENOS	16.701.780.383,00	3.061.188.579,00	516.227.374,00	19.246.741.588,00	346.821.210,00	18.899.920.378,00
D 1.6.05.01	Urbanos	366.480.000,00	19.020.000,00	0,00	385.500.000,00	0,00	385.500.000,00
D 1.6.05.02	Rurales	1.200.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000.000,00	0,00	1.200.000.000,00
D 1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	15.135.300.383,00	3.042.168.579,00	516.227.374,00	17.661.241.588,00	346.821.210,00	17.314.420.378,00
D 1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	39.941.540,00	89.479.496,00	87.488.180,00	41.932.856,00	0,00	41.932.856,00
D 1.6.35.01	Maquinaria y equipo	1.186.000,00	9.566.648,00	0,00	10.752.648,00	0,00	10.752.648,00
D 1.6.35.02	Equipo médico y científico	16.864.040,00	18.207.000,00	12.236.232,00	22.834.808,00	0,00	22.834.808,00
D 1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	5.793.100,00	592.800,00	5.200.300,00	0,00	5.200.300,00
D 1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	20.285.000,00	55.747.100,00	72.887.000,00	3.145.100,00	0,00	3.145.100,00

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO	NOMBRE						
D 1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevaci	0.00	165.648,00	165.648,00	0.00	0.00	0.00
D 1.6.35.11	Equipos de comedor, còcina, despensa y	1.606.500,00	0,00	1.606.500,00	0,00	0.00	0.00
D 1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO N	501.205.381,00	134.636.474,00	456.090.788,00	179.751.067,00	0.00	179.751.066,00
D 1.6.37.03	Edificaciones	20.184.823,00	0,00	0,00	20.184.823,00	0.00	20.184.823,00
D 1.6.37.06	Redes, líneas y cables	45.908.669,00	2.906.202,00	48.814.871,00	0,00	0.00	0.00
D 1.6.37.07	Maquinaria y equipo	12.996.195,00	600.000,00	12.799.080,00	797.115,00	0.00	797.115,00
D 1.6.37.08	Equipo médico y científico	147.996.449,00	105.532.963,00	147.972.189,00	105.557.222,00	0.00	105.557.222,00
D 1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	26.100.555,00	3.056.686,00	26.686.640,00	2.470.601,00	0.00	2.470.601,00
D 1.6.37.10	Equipos de comunicación y computació	248.018.689,00	22.540.623,00	219.818.007,00	50.741.305,00	0.00	50.741.305,00
D 1.6.40	EDIFICACIONES	2.009.858.391,00	25.620.000,00	182.668.391,00	1.852.810.000,00	0.00	1.852.810.000,00
D 1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	2.009.858.391,00	25.620.000,00	182.668.391,00	1.852.810.000,00	0.00	1.852.810.000,00
D 1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	39.979.940,00	0,00	35.981.946,00	3.997.994,00	0.00	3.997.994,00
D 1.6.45.01	Plantas de generación	39.979.940,00	0,00	35.981.946,00	3.997.994,00	0.00	3.997.994,00
D 1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	100.567.648,00	2.658.734,00	24.004.679,00	79.221.703,00	0.00	79.221.703,00
D 1.6.50.10	Líneas y cables de telecomunicaciones	3.588.703,00	2.658.734,00	1.475.734,00	4.771.703,00	0.00	4.771.703,00
D 1.6.50.12	Redes, líneas y cables de propiedad de te	96.978.945,00	0,00	22.528.945,00	74.450.000,00	0.00	74.450.000,00
D 1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	72.536.747,00	45.720.272,00	56.184.937,00	62.072.082,00	0.00	62.072.082,00
D 1.6.55.04	Maquinaria industrial	1.750.000,00	0,00	900.000,00	850.000,00	0.00	850.000,00
D 1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	1.987.248,00	0,00	1.457.923,00	529.325,00	0.00	529.325,00
D 1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avi	2.701.847,00	0,00	2.431.662,00	270.185,00	0.00	270.185,00
D 1.6.55.09	Equipo de enseñanza	51.976.821,00	38.085.714,00	38.565.994,00	51.496.541,00	0.00	51.496.541,00
D 1.6.55.11	Herramientas y accesorios	14.120.831,00	7.634.558,00	12.829.358,00	8.926.031,00	0.00	8.926.031,00
D 1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	110.920.268,00	30.901.072,00	118.576.242,00	23.245.098,00	0.00	23.245.098,00
D 1.6.60.01	Equipo de investigación	33.203.032,00	30.901.072,00	62.941.867,00	1.162.238,00	0.00	1.162.238,00
D 1.6.60.02	Equipo de laboratorio	77.717.236,00	0,00	55.634.376,00	22.082.860,00	0.00	22.082.860,00
D 1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE O	535.616.970,00	20.439.565,00	367.956.013,00	188.100.522,00	0.00	188.100.522,00
D 1.6.65.01	Muebles y enseres	506.620.105,00	1.673.281,00	350.029.029,00	158.264.357,00	0.00	158.264.357,00
D 1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	28.996.865,00	18.766.284,00	17.926.984,00	29.836.165,00	0.00	29.836.165,00
D 1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COM	1.243.090.690,00	52.425.960,00	565.234.137,00	730.282.513,00	0.00	730.282.513,00
D 1.6.70.01	Equipo de comunicación	461.061.228,00	42.704.360,00	204.462.632,00	299.302.956,00	0.00	299.302.956,00
D 1.6.70.02	Equipo de computación	782.029.462,00	9.721.600,00	360.771.505,00	430.979.557,00	0.00	430.979.557,00
D 1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO	295.567.141,00	0,00	62.367.142,00	233.199.999,00	0.00	233.199.999,00
D 1.6.75.02	Terrestre	216.699.999,00	0,00	0,00	216.699.999,00	0.00	216.699.999,00
D 1.6.75.04	Marítimo y fluvial	78.867.142,00	0,00	62.367.142,00	16.500.000,00	0.00	16.500.000,00
D 1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DE	2.786.082,00	1.606.500,00	2.039.605,00	2.352.977,00	0.00	2.352.977,00
D 1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	2.786.082,00	1.606.500,00	2.039.605,00	2.352.977,00	0.00	2.352.977,00
D 1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	180.111.551,00	0,00	33.804.654,00	146.306.897,00	0.00	146.306.897,00
D 1.6.81.01	Obras de arte	105.000,00	0,00	105.000,00	0,00	0.00	0.00
D 1.6.81.05	Elementos de museo	35.595.397,00	0,00	32.035.854,00	3.559.543,00	0.00	3.559.543,00
D 1.6.81.07	Libros y publicaciones de investigación	144.411.154,00	0,00	1.663.800,00	142.747.354,00	0.00	142.747.354,00
D 1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PR	-2.770.430.134,00	0,00	63.408.140,00	-2.833.838.274,00	0.00	-2.833.838.274,00
D 1.6.85.01	Edificaciones	-818.079.376,00	0,00	8.299.251,00	-826.378.627,00	0.00	-826.378.627,00
D 1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-40.965.882,00	0,00	0,00	-40.965.882,00	0.00	-40.965.882,00
D 1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-27.646.321,00	0,00	897.622,00	-28.543.944,00	0.00	-28.543.944,00
D 1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-87.425.567,00	0,00	3.099.664,00	-90.525.231,00	0.00	-90.525.231,00
D 1.6.85.05	Equipo médico y científico	-170.594.564,00	0,00	5.261.640,00	-175.856.204,00	0.00	-175.856.204,00
D 1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-625.311.425,00	0,00	2.113.589,00	-627.425.014,00	0.00	-627.425.014,00
D 1.6.85.07	Equipos de comunicación y computació	-928.834.526,00	0,00	36.991.183,00	-965.825.709,00	0.00	-965.825.709,00
D 1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevaci	-68.163.043,00	0,00	6.654.511,00	-74.817.554,00	0.00	-74.817.554,00

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO	NOMBRE						
D 1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y	-2.598.820,00	0,00	90.680,00	-2.689.500,00	0,00	-2.689.500,00
D 1.6.85.16	Propiedades planta y equipo en concesión	-810.609,00	0,00	0,00	-810.609,00	0,00	-810.609,00
D 1.9	OTROS ACTIVOS	797.879.370,00	2.194.631.177,00	576.360.276,00	2.416.150.271,00	1.780.149.137,00	636.001.135,00
D 1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	193.642.983,00	323.034.517,00	265.412.534,00	251.264.966,00	131.485,00	251.133.481,00
D 1.9.05.01	Seguros	76.006.142,00	49.036,00	3.579.155,00	72.476.023,00	0,00	72.476.023,00
D 1.9.05.04	Arrendamiento operativo	423.000,00	0,00	423.000,00	0,00	0,00	0,00
D 1.9.05.14	BIENES Y SERVICIOS	117.213.841,00	322.985.481,00	261.410.379,00	178.788.943,00	131.485,00	178.657.458,00
D 1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	530.369.817,00	1.780.017.652,00	264.299.990,00	2.046.087.479,00	1.780.017.652,00	266.069.827,00
D 1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	410.869.827,00	0,00	144.800.000,00	266.069.827,00	0,00	266.069.827,00
D 1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	119.499.990,00	1.780.017.652,00	119.499.990,00	1.780.017.652,00	1.780.017.652,00	0,00
D 1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	376.591.267,00	59.882.976,00	30.691.344,00	405.782.899,00	0,00	405.782.899,00
D 1.9.70.07	Licencias	376.591.267,00	59.882.976,00	30.691.344,00	405.782.899,00	0,00	405.782.899,00
D 1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS	-302.724.697,00	31.696.032,00	15.956.408,00	-286.985.072,00	0,00	-286.985.072,00
D 1.9.75.05	Derechos	0,00	2.906.202,00	2.906.202,00	0,00	0,00	0,00
D 1.9.75.07	Licencias	-302.724.697,00	28.789.830,00	13.050.206,00	-286.985.072,00	0,00	-286.985.072,00
D 2	PASIVOS	3.046.390.398,00	19.969.535.981,00	19.676.764.698,00	2.753.619.115,00	66.891.743,00	2.686.727.371,00
D 2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.348.820.809,00	18.889.986.210,00	19.056.729.394,00	2.515.563.993,00	66.891.743,00	2.448.672.249,00
D 2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	242.869.463,00	8.376.905.586,00	8.347.225.169,00	213.189.046,00	66.891.743,00	146.297.303,00
D 2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	242.869.463,00	3.328.584.661,00	3.238.904.244,00	153.189.046,00	66.891.743,00	86.297.303,00
D 2.4.01.02	Proyectos de inversión	0,00	5.048.320.925,00	5.108.320.925,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
D 2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.228.063.534,00	15.426.705,00	43.772.867,00	1.256.409.696,00	0,00	1.256.409.696,00
D 2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.225.836.643,00	15.411.266,00	35.666.156,00	1.246.091.533,00	0,00	1.246.091.533,00
D 2.4.07.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	2.226.891,00	15.439,00	8.106.711,00	10.318.163,00	0,00	10.318.163,00
D 2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	22.418.649,00	176.854.806,00	186.803.161,00	32.367.004,00	0,00	32.367.004,00
D 2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	3.864.200,00	24.078.700,00	24.008.000,00	3.793.500,00	0,00	3.793.500,00
D 2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	3.384.108,00	25.313.400,00	25.722.792,00	3.793.500,00	0,00	3.793.500,00
D 2.4.24.05	Cooperativas	2.808.172,00	20.177.031,00	20.261.926,00	2.893.067,00	0,00	2.893.067,00
D 2.4.24.07	Libranzas	10.514.169,00	104.120.342,00	109.669.953,00	16.063.780,00	0,00	16.063.780,00
D 2.4.24.11	Embargos judiciales	1.848.000,00	3.165.333,00	7.140.490,00	5.823.157,00	0,00	5.823.157,00
D 2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS	121.625.656,00	408.207.793,00	763.462.315,00	476.880.178,00	0,00	476.880.178,00
D 2.4.36.03	Honorarios	9.644.672,00	140.947.000,00	444.813.393,00	313.511.065,00	0,00	313.511.065,00
D 2.4.36.05	Servicios	5.462.778,00	23.488.348,00	40.000.583,00	21.975.013,00	0,00	21.975.013,00
D 2.4.36.06	Arrendamientos	37.590,00	38.000,00	105.679,00	105.269,00	0,00	105.269,00
D 2.4.36.08	Compras	364.318,00	547.000,00	6.938.556,00	6.755.874,00	0,00	6.755.874,00
D 2.4.36.15	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	10.276.895,00	29.317.000,00	29.886.600,00	10.846.495,00	0,00	10.846.495,00
D 2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido pendiente	8.818.093,00	52.809.445,00	142.436.211,00	98.444.859,00	0,00	98.444.859,00
D 2.4.36.26	Contratos de obra	87.021.310,00	161.061.000,00	99.281.293,00	25.241.603,00	0,00	25.241.603,00
D 2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TERCEROS	699.434.545,00	2.552.966.857,00	2.168.605.244,00	315.072.932,00	0,00	315.072.932,00
D 2.4.40.03	Impuesto predial unificado	0,00	0,00	165.464.817,00	165.464.817,00	0,00	165.464.817,00
D 2.4.40.04	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	116.123.117,00	250.406.352,00	172.433.854,00	38.150.619,00	0,00	38.150.619,00
D 2.4.40.20	Gravamen a los movimientos financieros	0,00	70.949.318,00	70.949.318,00	0,00	0,00	0,00
D 2.4.40.23	Contribuciones	561.537.783,00	2.174.833.251,00	1.719.064.449,00	105.768.981,00	0,00	105.768.981,00
D 2.4.40.35	Estampillas	21.773.645,00	56.777.936,00	40.692.806,00	5.688.515,00	0,00	5.688.515,00
D 2.4.70	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS	721.000,00	4.467.400,00	4.479.200,00	732.800,00	0,00	732.800,00
D 2.4.70.02	Fondo de solidaridad pensional	721.000,00	4.467.400,00	4.479.200,00	732.800,00	0,00	732.800,00
D 2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	33.687.962,00	7.355.157.063,00	7.542.381.437,00	220.912.337,00	0,00	220.912.336,00
D 2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0,00	26.884.189,00	31.060.394,00	4.176.205,00	0,00	4.176.205,00
D 2.4.90.28	Seguros	0,00	47.149,00	49.036,00	1.887,00	0,00	1.887,00
D 2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO	NOMBRE						
D 2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARI	206.554.00	291.181,00	299.196.00	214.569,00	0,00	214.569,00
D 2.4.90.46	Servicios financieros	0,00	354.723,00	354.723,00	0,00	0,00	0,00
D 2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	8.421.900,00	26.193.900,00	32.488.700,00	14.716.700,00	0,00	14.716.700,00
D 2.4.90.51	Servicios públicos	12.457.190,00	25.819.975,00	16.583.100,00	3.220.315,00	0,00	3.220.315,00
D 2.4.90.54	Honorarios	4.319.782,00	6.169.471.873,00	6.244.313.460,00	79.161.369,00	0,00	79.161.369,00
D 2.4.90.55	SERVICIOS	0,00	1.095.546.373,00	1.205.577.528,00	110.031.155,00	0,00	110.031.155,00
D 2.4.90.58	Arrendamiento operativo	8.282.536,00	10.547.700,00	11.635.300,00	9.370.136,00	0,00	9.370.136,00
D 2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	301.192.598,00	683.172.780,00	609.037.299,00	227.057.117,00	0,00	227.057.117,00
D 2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A C	301.192.598,00	683.172.780,00	609.037.299,00	227.057.117,00	0,00	227.057.117,00
D 2.5.11.01	Nómina por pagar	8.051.081,00	419.679.269,00	419.324.452,00	7.696.264,00	0,00	7.696.264,00
D 2.5.11.02	Cesantías	5.052.281,00	17.432.497,00	25.958.383,00	13.578.167,00	0,00	13.578.167,00
D 2.5.11.04	Vacaciones	93.335.963,00	37.024.969,00	24.507.280,00	80.818.274,00	0,00	80.818.274,00
D 2.5.11.05	Prima de vacaciones	53.123.514,00	13.790.733,00	15.738.830,00	55.071.611,00	0,00	55.071.611,00
D 2.5.11.06	Prima de servicios	21.336.052,00	10.270.638,00	12.264.582,00	23.329.996,00	0,00	23.329.996,00
D 2.5.11.07	Prima de navidad	69.084.053,00	93.046.416,00	23.962.363,00	0,00	0,00	0,00
D 2.5.11.09	Bonificaciones	25.786.754,00	11.720.050,00	11.137.620,00	25.204.324,00	0,00	25.204.324,00
D 2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	858.900,00	3.418.600,00	3.366.200,00	806.500,00	0,00	806.500,00
D 2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulo	5.500.000,00	18.702.391,00	14.310.672,00	1.108.281,00	0,00	1.108.281,00
D 2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleado	16.768.500,00	39.617.117,00	34.230.117,00	11.381.500,00	0,00	11.381.500,00
D 2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - em	2.295.500,00	18.470.100,00	24.236.800,00	8.062.200,00	0,00	8.062.200,00
D 2.7	PROVISIONES	396.376.991,00	396.376.991,00	10.998.005,00	10.998.005,00	0,00	10.998.005,00
D 2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	396.376.991,00	396.376.991,00	10.998.005,00	10.998.005,00	0,00	10.998.005,00
D 2.7.01.03	Administrativas	396.376.991,00	396.376.991,00	10.998.005,00	10.998.005,00	0,00	10.998.005,00
D 3	PATRIMONIO	49.612.614.588,00	2.687.615.087,00	3.010.179.987,00	49.935.179.488,00	0,00	49.935.179.488,00
D 3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE	49.612.614.588,00	2.687.615.087,00	3.010.179.987,00	49.935.179.488,00	0,00	49.935.179.488,00
D 3.1.05	CAPITAL FISCAL	31.174.842.326,00	0,00	0,00	31.174.842.326,00	0,00	31.174.842.326,00
D 3.1.05.06	Capital Fiscal	31.174.842.326,00	0,00	0,00	31.174.842.326,00	0,00	31.174.842.326,00
D 3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTE	18.437.772.262,00	2.687.615.087,00	3.010.179.987,00	18.760.337.162,00	0,00	18.760.337.162,00
D 3.1.09.01	Excedente acumulado	18.437.772.262,00	2.687.615.087,00	3.010.179.987,00	18.760.337.162,00	0,00	18.760.337.162,00
D 4	INGRESOS	30.840.545.210,00	136.874.728,00	32.570.547.647,00	63.274.218.129,00	0,00	63.274.218.129,00
D 4.1	INGRESOS FISCALES	22.263.514.998,00	135.490.710,00	30.957.978.278,00	53.086.002.566,00	0,00	53.086.002.566,00
D 4.1.10	NO TRIBUTARIOS	22.263.514.998,00	135.490.710,00	30.957.978.278,00	53.086.002.566,00	0,00	53.086.002.566,00
D 4.1.10.01	TASAS	15.228.018.712,00	588.145,00	3.366.257.942,00	18.593.688.509,00	0,00	18.593.688.509,00
D 4.1.10.02	Multas	5.589.131.669,00	0,00	27.232.381.772,00	32.821.513.441,00	0,00	32.821.513.441,00
D 4.1.10.46	Licencias	179.791.436,00	4.441.090,00	80.281.823,00	255.632.169,00	0,00	255.632.169,00
D 4.1.10.48	Registro y salvoconducto	1.219.697,00	0,00	568.663,00	1.788.360,00	0,00	1.788.360,00
D 4.1.10.60	Porcentaje y sobretasa ambiental al impu	523.953.574,00	130.461.025,00	261.333.621,00	654.826.170,00	0,00	654.826.170,00
D 4.1.10.90	Otros ingresos no tributarios	741.399.910,00	450,00	17.154.457,00	758.553.917,00	0,00	758.553.917,00
D 4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONE	8.323.423.128,00	1.383.928,00	1.004.517.993,00	9.326.557.193,00	0,00	9.326.557.193,00
D 4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.323.423.128,00	1.383.928,00	1.004.517.993,00	9.326.557.193,00	0,00	9.326.557.193,00
D 4.4.28.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	6.766.224.583,00	1.383.928,00	660.450.143,00	7.425.290.798,00	0,00	7.425.290.798,00
D 4.4.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENT	729.751.939,00	0,00	213.606.825,00	943.358.764,00	0,00	943.358.764,00
D 4.4.28.24	PROCENTAJE AMBIENTAL	827.446.606,00	0,00	130.461.025,00	957.907.631,00	0,00	957.907.631,00
D 4.8	OTROS INGRESOS	253.607.084,00	90,00	608.051.376,00	861.658.370,00	0,00	861.658.370,00
D 4.8.02	FINANCIEROS	245.822.301,00	90,00	606.201.458,00	852.023.669,00	0,00	852.023.669,00
D 4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en institucione	240.624.934,00	90,00	170.325.517,00	410.950.361,00	0,00	410.950.361,00
D 4.8.02.20	Ganancia por baja en cuentas de cuentas	5.197.367,00	0,00	433.819.781,00	439.017.148,00	0,00	439.017.148,00
D 4.8.02.33	INTERESES DE MORA	0,00	0,00	2.056.160,00	2.056.160,00	0,00	2.056.160,00
D 4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	7.784.783,00	0,00	1.849.918,00	9.634.701,00	0,00	9.634.701,00

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO	NOMBRE						
D 4.8.08.05	GANANCIA POR BAJA EN CUENTA	6.533.333,00	0,00	0,00	6.533.333,00	0,00	6.533.333,00
D 4.8.08.26	Recuperaciones	1.251.450,00	0,00	1.849.918,00	3.101.368,00	0,00	3.101.368,00
D 5	GASTOS	25.209.982.920,00	17.085.389.122,00	67.282.073,00	42.228.089.970,00	18.889.000,00	42.209.200.970,00
D 5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.872.930.810,00	6.078.827.965,00	25.514.787,00	11.926.243.988,00	0,00	11.926.243.988,00
D 5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	1.003.908.679,00	337.342.334,00	136.881,00	1.341.114.132,00	0,00	1.341.114.132,00
D 5.1.01.01	Sueldos	780.344.745,00	261.211.894,00	0,00	1.041.556.639,00	0,00	1.041.556.639,00
D 5.1.01.19	Bonificaciones	24.016.793,00	9.377.419,00	136.881,00	33.257.331,00	0,00	33.257.331,00
D 5.1.01.23	Auxilio de transporte	5.860.733,00	1.966.515,00	0,00	7.827.248,00	0,00	7.827.248,00
D 5.1.01.51	Estímulo a la eficiencia	188.842.127,00	63.178.926,00	0,00	252.021.053,00	0,00	252.021.053,00
D 5.1.01.60	Subsidio de alimentación	4.844.281,00	1.607.580,00	0,00	6.451.861,00	0,00	6.451.861,00
D 5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	325.070,00	110.493,00	0,00	435.563,00	0,00	435.563,00
D 5.1.02.01	Incapacidades	325.070,00	110.493,00	0,00	435.563,00	0,00	435.563,00
D 5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	216.121.400,00	75.006.100,00	0,00	291.127.500,00	0,00	291.127.500,00
D 5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familia	35.151.900,00	13.199.600,00	0,00	48.351.500,00	0,00	48.351.500,00
D 5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	70.768.400,00	24.234.800,00	0,00	95.003.200,00	0,00	95.003.200,00
D 5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	10.295.500,00	3.366.200,00	0,00	13.661.700,00	0,00	13.661.700,00
D 5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradora	99.905.600,00	34.205.500,00	0,00	134.111.100,00	0,00	134.111.100,00
D 5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	43.940.800,00	16.503.600,00	0,00	60.444.400,00	0,00	60.444.400,00
D 5.1.04.01	Aportes al ICBF	26.367.400,00	9.901.300,00	0,00	36.268.700,00	0,00	36.268.700,00
D 5.1.04.02	Aportes al SENA	17.573.400,00	6.602.300,00	0,00	24.175.700,00	0,00	24.175.700,00
D 5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	280.714.756,00	128.725.522,00	3.963.501,00	405.476.777,00	0,00	405.476.777,00
D 5.1.07.01	VACACIONES	67.097.104,00	24.655.785,00	1.879.350,00	89.873.539,00	0,00	89.873.539,00
D 5.1.07.02	Cesantías	81.196.890,00	46.158.252,00	0,00	127.355.142,00	0,00	127.355.142,00
D 5.1.07.04	Prima de vacaciones	35.269.435,00	16.023.472,00	64.874,00	51.228.033,00	0,00	51.228.033,00
D 5.1.07.05	Prima de navidad	71.911.366,00	27.627.329,00	1.863.014,00	97.675.681,00	0,00	97.675.681,00
D 5.1.07.06	Prima de servicios	20.881.388,00	12.264.582,00	103.412,00	33.042.558,00	0,00	33.042.558,00
D 5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	4.358.573,00	1.996.102,00	52.851,00	6.301.824,00	0,00	6.301.824,00
D 5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	329.517.834,00	2.778.947.071,00	0,00	3.108.464.905,00	0,00	3.108.464.905,00
D 5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	41.613.016,00	34.585.334,00	0,00	76.198.350,00	0,00	76.198.350,00
D 5.1.08.02	Honorarios	260.698.322,00	2.707.973.047,00	0,00	2.968.671.369,00	0,00	2.968.671.369,00
D 5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulo	18.592.400,00	16.186.060,00	0,00	34.778.460,00	0,00	34.778.460,00
D 5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	12.095.238,00	0,00	12.095.238,00	0,00	12.095.238,00
D 5.1.08.07	Gastos de viaje	8.614.096,00	8.107.392,00	0,00	16.721.488,00	0,00	16.721.488,00
D 5.1.11	GENERALES	1.190.249.194,00	1.139.606.907,00	21.414.405,00	2.308.441.696,00	0,00	2.308.441.696,00
D 5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	276.696.868,00	0,00	276.696.868,00	0,00	276.696.868,00
D 5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	73.899.966,00	29.305.428,00	0,00	103.205.394,00	0,00	103.205.394,00
D 5.1.11.14	Materiales y suministros	172.427.390,00	224.728.635,00	0,00	397.156.024,00	0,00	397.156.024,00
D 5.1.11.15	MANTENIMIENTO	31.819.943,00	17.324.221,00	277.950,00	48.866.214,00	0,00	48.866.214,00
D 5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	52.477.168,00	16.560.000,00	17.096.455,00	51.940.713,00	0,00	51.940.713,00
D 5.1.11.18	Arrendamiento operativo	30.726.520,00	9.300.700,00	0,00	40.027.220,00	0,00	40.027.220,00
D 5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	27.465.739,00	29.425.220,00	0,00	56.890.959,00	0,00	56.890.959,00
D 5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y	1.140.750,00	0,00	0,00	1.140.750,00	0,00	1.140.750,00
D 5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORT	19.984.531,00	16.626.649,00	0,00	36.611.180,00	0,00	36.611.180,00
D 5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	5.446.405,00	2.947.051,00	0,00	8.393.456,00	0,00	8.393.456,00
D 5.1.11.31	Materiales de educación	4.119.800,00	0,00	0,00	4.119.800,00	0,00	4.119.800,00
D 5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	21.210.000,00	7.510.000,00	0,00	28.720.000,00	0,00	28.720.000,00
D 5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y	34.727.426,00	28.312.718,00	0,00	63.040.145,00	0,00	63.040.145,00
D 5.1.11.54	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	11.904.000,00	24.118.000,00	0,00	36.022.000,00	0,00	36.022.000,00
D 5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	165.680,00	15.347.210,00	0,00	15.512.890,00	0,00	15.512.890,00

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO	NOMBRE						
D 5.1.11.64	Gastos legales	0.00	404.081,00	0,00	404.081,00	0,00	404.081,00
D 5.1.11.79	HONORARIOS	342.503.048,00	227.088.428,00	0,00	569.591.476,00	0,00	569.591.476,00
D 5.1.11.80	SERVICIOS	360.230.828,00	213.911.698,00	4.040.000,00	570.102.526,00	0,00	570.102.526,00
D 5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y T	2.808.153.077,00	1.602.585.938,00	0,00	4.410.739.015,00	0,00	4.410.739.015,00
D 5.1.20.01	Impuesto predial unificado	11.957.500,00	165.464.817,00	0,00	177.422.317,00	0,00	177.422.317,00
D 5.1.20.02	Cuota de fiscalización y audita	0,00	33.021.900,00	0,00	33.021.900,00	0,00	33.021.900,00
D 5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financiero	74.508.394,00	71.079.705,00	0,00	145.588.099,00	0,00	145.588.099,00
D 5.1.20.26	Contribuciones	2.721.687.183,00	1.333.019.516,00	0,00	4.054.706.699,00	0,00	4.054.706.699,00
D 5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMO	193.843.449,00	87.456.351,00	0,00	281.299.800,00	0,00	281.299.801,00
D 5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, F	158.827.673,00	63.408.140,00	0,00	222.235.813,00	0,00	222.235.813,00
D 5.3.60.01	Edificaciones	24.833.702,00	8.299.251,00	0,00	33.132.953,00	0,00	33.132.953,00
D 5.3.60.03	Redes, líneas y cables	2.692.867,00	897.622,00	0,00	3.590.490,00	0,00	3.590.490,00
D 5.3.60.04	Maquinaria y equipo	5.727.370,00	3.099.664,00	0,00	8.827.034,00	0,00	8.827.034,00
D 5.3.60.05	Equipo médico y científico	13.327.548,00	5.261.640,00	0,00	18.589.189,00	0,00	18.589.189,00
D 5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.570.713,00	2.113.589,00	0,00	7.684.302,00	0,00	7.684.302,00
D 5.3.60.07	Equipos de comunicación y computació	89.911.143,00	36.991.183,00	0,00	126.902.326,00	0,00	126.902.326,00
D 5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevaci	16.655.615,00	6.654.511,00	0,00	23.310.126,00	0,00	23.310.126,00
D 5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y	108.713,00	90.680,00	0,00	199.393,00	0,00	199.393,00
D 5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTAN	35.015.777,00	13.050.206,00	0,00	48.065.983,00	0,00	48.065.983,00
D 5.3.66.05	Licencias	35.015.777,00	13.050.206,00	0,00	48.065.983,00	0,00	48.065.983,00
D 5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0,00	10.998.005,00	0,00	10.998.005,00	0,00	10.998.005,00
D 5.3.68.03	Administrativas	0,00	10.998.005,00	0,00	10.998.005,00	0,00	10.998.005,00
D 5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONE	35.259.274,00	0,00	0,00	35.259.274,00	0,00	35.259.274,00
D 5.4.24	SUBVENCIONES	35.259.274,00	0,00	0,00	35.259.274,00	0,00	35.259.274,00
D 5.4.24.07	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRA	9.511.192,00	0,00	0,00	9.511.192,00	0,00	9.511.192,00
D 5.4.24.08	Subvención por programas con el sector	25.748.082,00	0,00	0,00	25.748.082,00	0,00	25.748.082,00
D 5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	18.903.076.777,00	10.852.863.490,00	36.651.597,00	29.719.288.670,00	18.889.000,00	29.700.399.670,00
D 5.5.08	MEDIO AMBIENTE	18.903.076.777,00	10.852.863.490,00	36.651.597,00	29.719.288.670,00	18.889.000,00	29.700.399.670,00
D 5.5.08.01	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN	4.331.707.917,00	2.695.450.985,00	4.580.000,00	7.022.578.902,00	0,00	7.022.578.902,00
D 5.5.08.02	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	4.907.750.413,00	4.013.540.404,00	3.943.333,00	8.917.347.484,00	18.889.000,00	8.898.458.484,00
D 5.5.08.05	EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIV	546.470.666,00	863.655.817,00	27.629.064,00	1.382.497.419,00	0,00	1.382.497.419,00
D 5.5.08.09	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE IN	9.117.147.781,00	3.280.216.284,00	499.200,00	12.396.864.865,00	0,00	12.396.864.865,00
D 5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONAL	122.885.132,00	51.823.805,00	0,00	174.708.937,00	0,00	174.708.937,00
D 5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	122.885.132,00	51.823.805,00	0,00	174.708.937,00	0,00	174.708.937,00
D 5.7.05.10	Inversión	122.885.132,00	51.823.805,00	0,00	174.708.937,00	0,00	174.708.937,00
D 5.8	OTROS GASTOS	81.987.478,00	14.417.512,00	5.115.689,00	91.289.301,00	0,00	91.289.300,00
D 5.8.04	FINANCIEROS	1.231.754,00	673.370,00	0,00	1.905.124,00	0,00	1.905.124,00
D 5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas p	1.231.754,00	673.370,00	0,00	1.905.124,00	0,00	1.905.124,00
D 5.8.90	GASTOS DIVERSOS	333.663,00	11.609.223,00	5.057.468,00	6.885.419,00	0,00	6.885.418,00
D 5.8.90.03	Impuestos asumidos	225.583,00	246.000,00	0,00	471.583,00	0,00	471.583,00
D 5.8.90.17	PÉRDIDAS EN SINIESTROS	0,00	6.097.468,00	5.057.468,00	1.040.000,00	0,00	1.040.000,00
D 5.8.90.26	Servicios financieros	108.080,00	108.723,00	0,00	216.803,00	0,00	216.803,00
D 5.8.90.90	Otros gastos diversos	0,00	5.157.032,00	0,00	5.157.032,00	0,00	5.157.032,00
D 5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS IN	80.422.061,00	2.134.918,00	58.221,00	82.498.758,00	0,00	82.498.758,00
D 5.8.93.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80.422.061,00	2.134.918,00	58.221,00	82.498.758,00	0,00	82.498.758,00
D 8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	4.293.370.386,00	4.293.370.386,00	0,00	0,00	0,00
D 8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	2.611.000.000,00	1.440.666.000,00	2.611.000.000,00	1.440.666.000,00	0,00	1.440.666.000,00
D 8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNA	2.611.000.000,00	1.440.666.000,00	2.611.000.000,00	1.440.666.000,00	0,00	1.440.666.000,00
D 8.1.20.03	Penales	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO		SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO FINAL CORRIENTE	SALDO FINAL NO CORRIENTE
CODIGO	NOMBRE						
D 8.1.20.04	Administrativas	2.600.000.000,00	1.440.666.000,00	2.600.000.000,00	1.440.666.000,00	0,00	1.440.666.000,00
D 8.3	DEUDORAS DE CONTROL	518.305.494,00	73.767.202,00	167.937.184,00	424.135.512,00	0,00	424.135.512,00
D 8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	322.706.573,00	0,00	0,00	322.706.573,00	0,00	322.706.573,00
D 8.3.15.10	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	322.528.565,00	0,00	0,00	322.528.565,00	0,00	322.528.565,00
D 8.3.15.90	OTROS BIENES Y DERECHOS RETIR	178.008,00	0,00	0,00	178.008,00	0,00	178.008,00
D 8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	16.968.344,00	0,00	0,00	16.968.344,00	0,00	16.968.344,00
D 8.3.47.04	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	16.968.344,00	0,00	0,00	16.968.344,00	0,00	16.968.344,00
D 8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CO	178.630.577,00	73.767.202,00	167.937.184,00	84.460.595,00	0,00	84.460.595,00
D 8.3.90.01	Acuerdos de pago por impuestos por coh	178.630.577,00	73.767.202,00	167.937.184,00	84.460.595,00	0,00	84.460.595,00
D 8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.129.305.494,00	2.778.937.184,00	1.514.433.202,00	-1.864.801.512,00	0,00	-1.864.801.512,00
D 8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONT	-2.611.000.000,00	2.611.000.000,00	1.440.666.000,00	-1.440.666.000,00	0,00	-1.440.666.000,00
D 8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de so	-2.611.000.000,00	2.611.000.000,00	1.440.666.000,00	-1.440.666.000,00	0,00	-1.440.666.000,00
D 8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONT	-518.305.494,00	167.937.184,00	73.767.202,00	-424.135.512,00	0,00	-424.135.512,00
D 8.9.15.06	Activos retirados	-322.706.573,00	0,00	0,00	-322.706.573,00	0,00	-322.706.573,00
D 8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	-16.968.344,00	0,00	0,00	-16.968.344,00	0,00	-16.968.344,00
D 8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control	-178.630.577,00	167.937.184,00	73.767.202,00	-84.460.595,00	0,00	-84.460.595,00
D 9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	314.000.001,00	314.000.001,00	0,00	0,00	0,00
D 9.1	PASIVOS CONTINGENTES	587.376.992,00	191.000.001,00	123.000.000,00	519.376.991,00	0,00	519.376.991,00
D 9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNA	587.376.992,00	191.000.001,00	123.000.000,00	519.376.991,00	0,00	519.376.991,00
D 9.1.20.01	Civiles	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D 9.1.20.04	Administrativos	587.376.991,00	191.000.000,00	123.000.000,00	519.376.991,00	0,00	519.376.991,00
D 9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-587.376.992,00	123.000.000,00	191.000.001,00	-519.376.991,00	0,00	-519.376.991,00
D 9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONT	-587.376.992,00	123.000.000,00	191.000.001,00	-519.376.991,00	0,00	-519.376.991,00
D 9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de so	-587.376.992,00	123.000.000,00	191.000.001,00	-519.376.991,00	0,00	-519.376.991,00

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**A los señores Miembros de la Asamblea Corporativa –
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO –
CORPOGUAVIO**

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- I. He auditado los Estados Financieros de CORPOGUAVIO. Los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes Estados de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, junto con sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Como se indica en la nota 2, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, que se acompañan para fines comparativos.

RESPONSABILIDADE DE LA ADMINISTRACIÓN

- II. La administración de la Compañía es responsable por la preparación y adecuada presentación de estos Estados Financieros y sus notas explicativas de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera que por disposición legal se aplica en el marco conceptual de la Contabilidad Pública, que para sus registros contables está aplicando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecidos mediante resolución 533. Respecto a las Normas y Procedimientos las establecidas por la Contaduría General de la Nación.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

- III. Una de mis funciones es expresar una opinión sobre los estados Financieros antes mencionados basado en mi auditoría, para lo cual llevé a cabo mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectué mi examen para obtener una seguridad razonable, observando que los mismos estén libres de errores materiales.

- IV. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los Estados Financieros. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, el Revisor Fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los Estados Financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además incluye una evaluación del uso de políticas contables apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas, hechas por la administración de la Compañía y de la auditoría, hecho que me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que sobre los Estados Financieros que expreso a continuación.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- V. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjunto a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación, al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido mediante Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación.

PARRAFO DE ÉNFASIS

- VI. Como se indica en la nota 2, los estados financieros de la CORPORACIÓN al 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con los principios y normas contables establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno resolución 533 de

REPORTE SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES

- VII. Además, con base en mis pruebas de auditoría, informo que:
- a. Durante 2019 la CORPORACIÓN llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los

libros y los actos de los administradores de ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.

- b. Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan, sus notas explicativas y el Informe de Gestión presentado al máximo órgano de la CORPORACIÓN.
- c. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social es correcta y la CORPORACIÓN no se encuentra en mora por aportes al Sistema.

VIII. El informe de gestión que se presenta corresponde al periodo terminado en 31 de diciembre de 2019, el cual ha sido preparado por la administración de la Corporación de acuerdo con las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la ley 222 de 1995 he verificado que la información financiera que contienen el citado informe de gestión concuerde en lo pertinente con la de los estados contables correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2019.



LUIS JAVIER RODRIGUEZ URREGO

Revisor Fiscal

TP 125356-T

Gachalá, febrero de 2019

Informe sobre el Sistema de Control Interno

Durante el periodo gravable 2019, se realizaron revisiones y verificaciones del sistema de control interno, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Para el desarrollo de presente informe se basa en la revisión selectiva del sistema y los controles existentes en el momento del examen, practicado durante la vigencia del año 2019, involucrando a su vez la evaluación del sistema de control interno contable, con base en los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Cuenta la entidad con un sistema de control interno apoyado por el Sistema Integrado de Gestión y Control SIGYCO que permite la armonización y la articulación de los sistemas de control interno bajo el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 de gestión de la calidad bajo la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, el sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA y complementariamente con la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2008 y Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2004, que involucra procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo a la Gestión y de Evaluación

La CORPORACION cuenta con la certificación bajo los estándares de la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 por la firma certificadora INCONTEC, lo cual constituye un elemento esencial en el fortalecimiento del control interno dentro de la CORPORACIÓN, tanto en las actividades propias dentro del ejercicio de la autoridad ambiental y la gestión para el desarrollo sostenible en el área de la jurisdicción para el ordenamiento ambiental del territorio, la gobernabilidad ambiental y la gestión de la cultura ambiental como en el mejoramiento y control en las actividades administrativas y financieras, la salvaguarda de los activos, bienes y derechos de la CORPORACIÓN, los sistemas de información, el oportuno control y seguimiento de servicios ambientales y el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos institucionales, definidos en el Plan de Acción.

Los aspectos que se enuncian a continuación deben ser considerados por la administración a efectos de mejorar el sistema de control Interno operante en la entidad.

1- Control interno Contable

Algunos aspectos que la entidad debe tener en cuenta en sus procesos de mejoramiento del sistema de control interno contable tomando como base el reporte de Auditoría remitido por la Contraloría General de la República.

- Intensificar el control del proceso de cobro coactivo, por los casos en que existe riesgo de prescripción para el cobro, es decir, comprobar la existencia de las gestiones pertinentes, en especial los mandamientos de pago de los procesos mas antiguos.
- Para este periodo gravable se continúa aplicando el marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, del asunto la Contraloría realizó varias observaciones sobre su aplicación tanto en las políticas reportadas, como la aplicación técnica dentro de las transacciones contables de la CORPORACION.
- En el reporte del ejercicio del control fiscal realizado por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, se identifican algunos factores de riesgo se realizaron 23 observaciones sobre los principales hechos económicos que enmarcaron a la corporación desde los registros contables hasta los contratos y sus especificaciones técnicas.

La dirección administrativa presentó las respectivas aclaraciones y compromisos, mismos sobre los cuales la misma Contraloría realizó seguimientos con reuniones de control de avances y seguimientos con los encargados de las áreas implicadas.

Respecto al Informe Consolidado de Control Interno Contable de las entidades del sector público Colombiano la calificación certificada por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las entidades contables públicas con corte 31 de diciembre de 2018

Tabla 3-3 Calificaciones por entidad Entidades de Gobierno

2- Informe de Gestión

En el mes de octubre de 2019, se presentó en informe de Gestión, correspondiente a los 10 primeros meses del año, en donde se tabuló y se presentó datos de gestión del 68.82% y financieros del 72.03%, todo en esto en proyectos que buscan promover la importancia del uso y conservación del agua, la biodiversidad y el suelo.

Igualmente, se reconoce la gestión de formación y apoyo a proyectos productivos para contribuir en el desarrollo productivo de la región.

2. CARTERA.

➤ Cuentas por cobrar

Durante el periodo fiscal 2019 y dando continuidad a las observaciones mi anterior informe, la corporación adelanto acciones importantes enfocados a la recuperación de la cartera a través de cobro persuasivo y coactivo, también se adelantaron actividades enfocadas a la depuración de la cartera representada en saldos a cargo de diferentes deudores por concepto de tasas por uso del agua, tasas retributivas, retributivas, multas, sanciones, licencias y servicios ambientales.

No obstante, existen evidentes dificultades para la recuperación de algunos por los conceptos anotados lo cual se evidencia en la contabilidad clasificada como de difícil recuperación:

Multas: \$1.135.282.028

Tasa por Uso del Agua: \$298.721.735

Servicios Ambientales por: 3.157.188.698

Tasa retributivas: \$133.611.498

Lo anterior exige que la entidad fortalezca la acciones de cobro coactivo y adelantar análisis de costo beneficio de las acciones jurídicas, principalmente para los deudores que presentan de saldos de menor cuantía.

Igualmente se recomienda desarrollar un proceso de conciliación que iguale los saldos pendientes de cobro en la base contable, con respecto a la base de cartera, toda vez que las mismas presentan diferencias tanto de valores recaudados como de terceros existentes en las diferentes bases de datos.

➤ **Actualización base de datos deudores tasas por uso del agua**

En el proceso de circulación de deudores adelantado por la revisoría se evidencio que las bases de datos de la corporación especialmente relacionada con tasas por uso del agua y retributivas, licencias Ambientales y Tasas Retributivas no están actualizadas, el hecho se evidencia porque las bases comparables de Contabilidad versus Cartera, presentan terceros inexistentes entre una base y otra.

Se recomienda adelantar planes de actualización de información, respecto a propietarios de predios, usuarios de concesiones y direcciones vigentes.



LUIS JAVIER RODRIGUEZ URREGO
Revisor Fiscal



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**
Subdirección Administrativa y Financiera

Gachalá. Marzo 11 de 2020

CERTIFICACION INFORMACION FINANCIERA

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Corporación Autónoma Regional del Guavio — "CORPOGUAVIO", certificamos que:

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO" con corte 31 de diciembre de 2019, fueron tomadas fielmente de los Libros de Contabilidad. Llevados conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno según Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, y demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. Los hechos económicos de la Corporación han sido correctamente clasificados, registrados y revelados en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO".

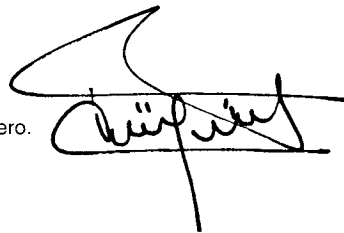
Se expide en Gachalá Cundinamarca a los once (11) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte (2020)



DIEGO ALEXANDER CARDENAS GUERRERO
Contador
TP- 1907774

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General

Reviso: Leonel Antonio Calderón Urrea/ Subdirector Administrativo y Financiero.





Corporación Autónoma Regional
del Guavio - Corpoguavio



Constancia de Publicación en Página Web TRD: 400-33	CODIGO	VERSIÓN	FECHA
	DE-TIC-FT-CPPW	V-01	18/01/2017

Como funcionario y/o contratista encargado de la administración del sitio Web de la entidad, me permito constatar la publicación de la información relacionada a continuación:

Constancia No:	370
Fecha de Expedición:	12/03/2020
Fecha de Publicación y Hora:	27/02/2020 2:00:00 p. m.
Medio de Solicitud:	Correo electrónico
Fecha Recibo de la Solicitud:	27/02/2020
Documentos Publicados:	Estados Financieros del año 2019
Funcionario y/o contratista Encargado de publicar:	Sebastian Martin Gonzalez
Dependencia:	Subdirección de Planeación
Observaciones:	Estados Financieros
Solicitante:	Diego Alexander Cardenas Guerrero

Los documentos antes relacionados se pueden consultar en la siguiente dirección de Internet:

Pagina:

<https://www.corpoguavio.gov.co/informacion-financiera/estado-financiero>

Atentamente,

Sebastian Martin Gonzalez

smartin@corpoguavio.gov.co

Subdirección de Planeación

Estados Financieros

Año 2019

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre

A 30 de Noviembre

A 31 de Octubre

A 30 de Septiembre

A 31 de agosto

A 31 de Julio

A 30 de Junio

A 31 de Mayo

A 30 de Abril

A 31 de Marzo

A 28 de Febrero

A 31 de Enero



Corporación Autónoma Regional
del **Guavio - Corpoguavio**



Constancia de Publicación en Página Web TRD: 400-33	CODIGO	VERSIÓN	FECHA
	DE-TIC-FT-CPPW	V-01	18/01/2017

Como funcionario y/o contratista encargado de la administración del sitio Web de la entidad, me permito constatar la publicación de la información relacionada a continuación:

Constancia No:	371
Fecha de Expedición:	12/03/2020
Fecha de Publicación y Hora:	15/02/2020 11:30:00 a. m.
Medio de Solicitud:	Correo electrónico
Fecha Recibo de la Solicitud:	15/02/2020
Documentos Publicados:	Informe de Gestión 2019
Funcionario y/o contratista Encargado de publicar:	Sebastian Martin Gonzalez
Dependencia:	Subdirección de Planeación
Observaciones:	Informe de Gestión
Solicitante:	Ingrid Lorena Medina Patarroyo

Los documentos antes relacionados se pueden consultar en la siguiente dirección de Internet:

Página

<https://www.corpoguavio.gov.co/planes/politicas-planes-lineas-estrategicas/ArticleID/492/plan-de-accin-institucional-2016-2019>

Documento

<https://www.corpoguavio.gov.co/Portals/0/Contenido/2020/Planeacion%20Gestion%20y%20Control/Politicas%2C%20Planes%2C%20lineas%20estrategicas/Informe%20Gestion%20Diciembre%202019.pdf>

Atentamente,

Sebastian Martin Gonzalez

smartin@corpoguavio.gov.co

Subdirección de Planeación

Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019

La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, en cumplimiento de los artículos Artículo 2.2.8.6.2.1 y 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales determinan como instrumento de planificación ambiental regional, en el largo, mediano y corto plazo, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, el Plan de Acción Cuatrienal y el Presupuesto Anual de Gatos y Rentas, así mismo establece que el *"Plan de Acción Cuatrienal, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de éstas para el logro los objetivos planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años"*.

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016 – 2019

Informe de Gestión 2019



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Secretaría General

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En la Oficina de atención al usuario de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" ubicada en el Municipio de Gachalá Cundinamarca, se hace constar que siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día: **27 DE FEBRERO DE 2020**, se fijan los **ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, en la cartelera de esta oficina.

YENNY BIVIANA BELTRÁN RODRIGUEZ
OFICINA NOTIFICACIONES CORPOGUAVIO

Yenny Beltrán
27/02/20 8:00 am



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Oficina de Control Interno

8.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

NOTA: Este informe debe estar acompañado de oficio firmado por el responsable de su elaboración y presentación

Se remite evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2019 en Anexo denominado "Evaluación de Control Interno Contable/Del 01/01/2019 al 31/12/2019) y el correspondiente oficio firmado por la jefe de la Oficina de Control Interno.

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018, utilizando el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: 31/12/2017

Total de hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas	Total de metas cumplidas*	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019
56	73	40	89	89

*Con corte a 31/12/2019 se debían cumplir 49 metas y/o actividades y se cumplieron 40 los 24 restantes debían cumplirse después del 31/12/2019

9.1.- ¿Si las metas propuestas para la vigencia fiscal 2019 no se cumplieron al 100%, favor informar las razones de dicho incumplimiento?

Se anexa Respuesta en Anexo denominado "NUMERAL 9.1 ANEXO RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO"



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Oficina de Control Interno

No. Radicado

Gachalá, 12 de Marzo de 2020.

Doctor:

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General

Comisión legal de cuencas

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso

Celular: 3208505845

Teléfono: 4325100 extensión 4031 y 4036

Bogotá D.C

REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2019.

Respetado señor:

De acuerdo con la evaluación que hace la Oficina de Control Interno del Control Interno Contable de CORPOGUAVIO, cuyo propósito según lo establecido en la Resolución 193/2017 es determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable.

La jefe de la Oficina de Control Interno en su obligación, realizó la evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la Vigencia 2019, basada en los factores establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior según criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para el Sistema de Control Interno y para el MIPG a la fecha.

Cordialmente,

INGRID LORENA MEDINA PATARROYO

Jefe Oficina Control Interno.

Elabora: Adriana Paola Calderón Rodríguez / Auxiliar Administrativa.

Revisa o VobolIngrid Lorena Medina Patarroyo / Jefe Control Interno.

TRD101-21.7 Informes o requerimientos, asesorías y acompañamiento de la gestión institucional

Anexos: 2 folios

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Hay un formato de identificación de proveedores de Información. Adicional se realizan requerimientos internos a los Proveedores de Información (por Subdirecciones) y a los proveedores externos de Información por operaciones recíprocas		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Hay un formato de identificación de proveedores Y dentro de la caracterización del Proceso de Gestión Contable y Financiera. Adicional según proceso de Operaciones Recíprocas		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Tanto los derechos como las obligaciones están individualizados por el tercero correspondiente. Ya se depuraron los terceros y saldos pertenecientes a deudas de difícil cobro. Desde 2019 se aplica un control adicional de terceros (módulo Auditores de Terceros). Adicional hay un control manual con el libro diario de registros por terceros en los casos que aplica	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Porque existen los informes por tercero		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Es monitoreada desde el Comité de Sostenibilidad Financiera y se hace por tercero. En la vigencia 2019 se mejoró la identificación de terceros en Cartera y se hacen los respectivos cruces. Se depuraron las deudas de impuesto predial según lineamientos de Resolución 593 de 2018		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cada hecho económico esta según el marco normativo para entidades de gobierno y manual de políticas contables	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Según manual ajustado al nuevo marco normativo		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza la última versión la cual se consulta en la web de la CGN o en el momento de validar la información se genera la alerta correspondiente.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	A raíz de la actualización periódicamente se verifican por pagina web y en la validación del Schio		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si por tercero. Pero se le presta fuerza a la comunicación efectiva y en las condiciones técnicas requeridas por las políticas contables aprobadas para la Corporación	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los establecidos en las normas y los establecidos en las políticas contables aprobadas		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Según principio de devengo. Se presentan inconvenientes de integración de los módulos que se resuelven regenerando la información.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema tiene control de fechas y de consecutivo de documentos.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema tiene control de fechas y de consecutivo de documentos y esta en línea lo que garantiza su cumplimiento		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Ingresos con certificaciones y facturas principalmente, y gastos en cuentas de cobro resoluciones y/o actos administrativos. En conciliaciones de acuerdo a la información solicitada.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Como soportes para el registro contable y según respuesta a requerimientos de información		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En archivo de gestión según las TRDS establecidas adoptadas por acuerdo o resolución. Se necesita fortalecer el proceso de organización de los archivos en medio magnéticos dentro de la TRD		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Parametrizados en el sistema y diseñados por el responsable de cada módulo	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema controla el orden cronológico		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema controla el orden consecutivo		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema tiene plenamente establecido el orden comprobante-Libro e Informes. Los soportes físicos se encuentran archivados en la carpeta Estados Financieros	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sistema PCT en línea Y Según Dictamen del Revisor Fiscal		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se hacen las conciliaciones y se soportan los ajustes necesarios		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Sistema PCT esta en línea. En el Sistema PCT genera un informe que controla la partida doble en los comprobantes	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Permanente porque es sistematizado y siempre que se van a sacar reportes el sistema genera las alertas respectivas		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	El Sistema PCT genera el reporte para transmitir la información en los formatos de la CGN		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se están estandarizando con medición inicial, medición posterior, baja en cuentas y revelaciones	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Existen soportes de socialización, evidencias en las Conciliaciones de Información. Se necesita fortalecer en aplicación de técnicas a los proveedores de Información		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Existen soportes de socialización, evidencias en las Conciliaciones de Información		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El sistema previos los parámetros dados realiza los cálculos de la Depreciación y afecta la cuenta de gasto parametrizada. Adicionalmente se sigue verificando si hay indicios de deterioro de las cuentas de Propiedad, Planta Y Equipo	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El sistema previos los parámetros dados realiza los cálculos de la Depreciación y afecta la cuenta de gasto parametrizada. Adicionalmente se sigue verificando si hay indicios de deterioro de las cuentas de Propiedad, Planta Y Equipo		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Mínimo una vez al año y para la vigencia 2019 se verificó y esta en proceso de actualización según los lineamientos del avalúo contratado. La Labor sigue en 2020 de acuerdo con el Plan de Trabajo de Sostenibilidad Financiera		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	2019 no se presentaron indicios y se revisó 1 vez dentro del periodo contable a consecuencia del avalúo		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Aún no se aplica pero el criterio está definido en la política. Hay medición posterior en los procesos de Tesorería	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Ver manual de Políticas Contables.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Están definidos en el manual de Políticas Contables para Propiedad, Planta y Equipo y Cuentas por Cobrar y en la vigencia 2019 se aplicaron para el caso del avalúo de bienes y en Cartera no hubo medición posterior		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Esta establecido en el Manual de Políticas Contables		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se tiene contemplado mínimo 1 vez al año. Se realizaron dos veces 2019 uno para registrar la multa de los 13000 millones de pesos y el otro para las deudas de difícil recaudo		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se deben consultar, se necesita actualizar el procedimiento de toma física de inventarios para determinar estimación contable. Las provisiones de los litigios se realizan de acuerdo a criterio jurídico y son controlados a través del Sistema Ekogui creado por el estado para monitorear la actividad litigiosa del estado.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Esta establecido y se aplica según la política numero 15 Y la publicación de acuerdo con el procedimiento transversal de la CGN y la ley 1712 de 2015 y el Decreto 103 de 2015	0,93	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Ley 1712 de 2015 y anexos. Por ley de transparencia su publicación debe realizarse mensualmente en la página web. Y en forma y terminos establecidos por la CGN (procedimientos transversal)		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Trimestralmente para CGN y en la pagina web mensualmente		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se emiten los indicadores, se presentan en consejo directivo y asamblea corporativa pero no se encuentra el reflejo de la medición en los Planes Operativos de la entidad		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si y se publica según requerimiento y lineamientos de la CGN		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Ver Papeles de Trabajo en Oficina de Contabilidad	1,00	

**826900000 - Corporación Autónoma Regional del Guavio
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,89
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Durante la vigencia 2019 se desagregó el Manual de Políticas Contables con el Procedimiento Estados Financieros GF-GCF-PR-EF Del 15/10/2019	1,00	
1.1.2	1.1 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	No han existido cambios en las políticas. En Comité de Sostenibilidad del 20/09/2019 se socializaron las de Cartera. Se enviaron correos para Inventarios, Secretaría General y Tesorería		
1.1.3	1.2 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se han aplicado en Caja, Bancos, Propiedad, Planta y Equipo, Provisiones, Ingresos, Transacciones en contraprestación y Gastos Pagados por anticipado y presentación de Estados Financieros		
1.1.4	1.3 LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Están armonizadas con el quehacer de la entidad. Se diseñaron de acuerdo al diagnóstico de la Información Financiera de marco precedente		
1.1.5	1.4 LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Son 16 políticas. Inversiones de administración de liquidez cuentas por cobrar propiedad planta y equipogastos pagados por anticipado activos intangibles deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo cuentas por pagar beneficios a los empleados provisiones activos y pasivos contingentes ingresos de transacciones sin contraprestación ingresos de transacciones con contraprestación presentación de estados financieros políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se tiene establecido el Plan de Mejoramiento de la CGR y con la Contaduría General de la Nación (12/09/2020, según acta)	1,00	
1.1.7	2.1 SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Semestralmente de acuerdo a la exigencia legal de la CGR en el SIRECI, en las dos Rendición de Cuentas de la vigencia 2019		
1.1.8	2.2 SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Semestralmente y durante el segundo semestre de 2018 trimestralmente		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Los procedimientos en la socialización se requirió principalmente a líderes de proceso y supervisores de Contrato para la entrega de información. Adicionalmente se envían comunicaciones internas a cada uno de los proveedores de información financiera.	0,90	
1.1.10	3.1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Las Políticas si por correo electrónico a los directamente involucrados en los procesos y a los proveedores de información financiera por comunicación interna según oficios de solicitud de información trimestral.		
1.1.11	3.2 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Están establecidos en el sistema y en el Sygco los requerimientos internos. Matrices bases de Datos, Informes, procesos y de las Cuentas de Cobro y demás formatos requeridos		
1.1.12	3.3 EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El ya mencionado procedimiento de Estados Financieros		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el sistema de información y según comunicación para tener en cuenta algunos aspectos en el marco normativo para entidades de gobierno. Revisado el inventario y dentro del módulo del Sistema PCT se encuentran debidamente individualizado, con el historial y con la debida estimación de la Depreciación	1,00	
1.1.14	4.1 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Antes de toma física según correo de aspectos a tener en cuenta. Sin embargo en el Almacén existe un control de responsables de inventario y Contabilidad y Almacén hacen los respectivos ajustes.		
1.1.15	4.2 SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Dentro del sistema los devolutivos están con un responsable. Adicional se tienen elementos que fueron reconocidos al Gasto con controles de responsables		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Con Almacén, Recursos Humanos y Secretaría General (para litigios), con los procesos para los recursos entregados como anticipo, con el área de Cartera (Cobro Persuasivo y Coactivo), con tesorería Cuentas por Pagar y con Presupuestos los ingresos y las transferencias	1,00	
1.1.17	5.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se concilian con las áreas y ahí se va dando a conocer los formatos para tal fin. Y en cada comunicación se dan a conocer los parámetros a cumplir de cada partida.		
1.1.18	5.2 SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La verificación se realiza por parte del contador para la vigencia 2020 trimestralmente. Se documentan y solicitan por correo electrónico		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los principales son Procedimiento de pagos, verificación del proceso de tasa ambiental y en manual de funciones. En cuanto a firmas está definido quien opera el sistema	1,00	
1.1.20	6.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Sistema tiene preestablecidos los parámetros de cada responsable		
1.1.21	6.2 SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El sistema opera en línea con integración de los módulos y se tiene la trazabilidad desde la causación hasta el pago		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se cuenta con Cronograma y se consolida y verifica según manuales e instrucciones de la CGN. Se controlan las fechas de Impuestos, rendición de Informes a Entes Externos principalmente	1,00	
1.1.23	7.1 SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde la SAF (Subdirección Administrativa y Financiera) y se requiere por escrito de acuerdo al caso. Y tienen publicado cronograma de cierres y de causación de cuentas		
1.1.24	7.2 SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	A la fecha de corte de este informe no hay nada extemporáneo del tema contable verificado en la DIAN y CGN		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se solicita por comunicación y según lineamiento de la CGN y normatividad vigente	1,00	
1.1.26	8.1 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A nivel interno y basándose en la normatividad de cierre financiero y contable se socializan las fechas. En las solicitudes de información se definen los parámetros y las fechas requeridas		
1.1.27	8.2 SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El contador en consolidación y cierre el contador deja evidencia de las solicitudes		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Existe cronograma en Almacén y desde allí se establecen los inventarios mínimo 1 vez al año. Se necesita involucrar a los responsables como Depreciación, Deterioro, valorización y mejoras. Se tienen cronogramas para el proceso de pagos y consolidación de información.	0,86	
1.1.29	9.1 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Con los líderes de proceso a través de oficio y visita presencial. Se necesita fortalecer el proceso de respuesta oportuna		
1.1.30	9.2 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	cada trimestre se hacen las consolidaciones de acuerdo a la Resolución 706 de 2016		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Existe un Comité de Sostenibilidad Financiera Resolución 887 de 19/09/2018 y se está mejorando la conciliación y depuración de cifras con Cobro coactivo y procesos litigiosos y muchas veces necesita fortalecerse (Áreas de la Secretaría General)	0,90	
1.1.32	10.1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Por cobro persuasivo faltan incluir las actividades del área de cobro coactivo		
1.1.33	10.2 EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Creados a nivel interno solo para bajas de inventarios de PPE y para las demás partidas se utilizan los instructivos y conceptos establecidos por la CGN. Para temas de Cartera de acuerdo con la información emitida por Secretaría General		
1.1.34	10.3 EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realizaron dos Comités de Sostenibilidad Financiera en las siguientes fechas: 20 de Marzo y 20 de Septiembre de 2020		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Según esquema de procedimientos y según caracterización de la proceso de Gestión Contable y Financiera	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Conciliaciones y generacion de auxiliares y según reportes en el sistema pct		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Si existe unos indicadores pero no se encuentran inmersos en la Planeación de la entidad. Se presentan las cifras presupuestales a nivel de Comité Directivo, Consejo y Asamblea Corporativa	1,00	
1.2.3.1.9	26.1 LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si estan los basicos y adicional los Indicadores de Salud Financiera		
1.2.3.1.10	26.2 SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si estan los basicos y adicional los Indicadores de Salud Financiera		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si y lo que la aclara más son las Notas a los Estados Financieros	1,00	
1.2.3.1.12	27.1 LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Notas a los Estados Financieros 2019		
1.2.3.1.13	27.2 EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Notas a los Estados Financieros 2019		
1.2.3.1.14	27.3 EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En algunos casos pero se encuentra en los Estados Financieros y existe un análisis vertical y horizontal		
1.2.3.1.15	27.4 LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En algunos casos pero se encuentra en los Estados Financieros y existe un análisis vertical y horizontal		
1.2.3.1.16	27.5 SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información entregada a todos los tipos de usuarios es la misma y va según el estandar establecido por la CGN		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Ver página web informe y presentación de las 2 Rendición de Cuentas en Abril y Diciembre 2019. Ver Informes de Control Interno	1,00	
1.3.2	28.1 SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información entregada a todos los tipos de usuarios es la misma y va según el estandar establecido por la CGN. Para el caso de la rendición de cuentas de fin de año 2019 se presentó según normatividad de la CGN		
1.3.3	28.2 SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En general las preguntas de la ciudadanía abordan más el tema presupuestal y los temas contables fueron explicados por el contador		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Quedaron riesgos que revelan las diferentes etapas del registro contable. En general en la vigencia 2019 se aplicó la metodología vigente por el DAFP hasta la fecha y a partir de las modificaciones realizadas en Agosto y Octubre de 2018 se realizó prueba piloto con el Proceso de Gestión Contable y Financiera de donde se identificaron los riesgos y sus respectivos Controles y valoración de Riesgo Inherente y Riesgo Residual	1,00	
1.4.2	29.1 SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Si en la metodología estandar para todos los procesos en el SIGYCO quedan todas las etapas		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si según la metodología vigente de la función pública para cada momento del 2019 y el piloto de riesgos con la última actualización a Octubre de 2018. Y de acuerdo con la estructura del proceso transversal definido por la CGN -Determinación del Riesgo Contable	1,00	
1.4.4	30.1 SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	si según metodología y seguimiento trimestral y seguimiento cuatrimestral en los riesgos de corrupción. Se necesitan fortalecer en el reporte y en la evaluación de controles		
1.4.5	30.2 LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Actualización según CGN y DAFP en Diciembre de 2018		
1.4.6	30.3 SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si en diseño e implementación de Controles y según el sistema de medición cualitativo establecido por el DAFP. Adicional se necesitan documentar los controles identificados		
1.4.7	30.4 SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Trimestralmente. Soportes consolidados en la Subdirección de Planeación.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Recientemente ingreso a carrera administrativa por proceso de meritocracia Convocatoria 435 de 2016. Se necesita fortalecer con mas personal técnico la Oficina de Contabilidad ya que se encuentra solamente con el Contador	1,00	
1.4.9	31.1 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se necesita fortalecer a nivel de ingenieros y/o profesionales y técnicos en la misionalidad. El Contador es especialista en impuestos y con Diplomado en Norma Internacional		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	se solicito en norma internacional y el contador asiste según convocatoria de la CGN en temas como Marco Normativo Reporte de Información, Actualización normativa	0,72	
1.4.11	32.1 SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Existe ejecución se solicita la necesidad pero todo se va desarrollando de acuerdo a la programación e información que envía la CGN a CORPOGUAVIO		
1.4.12	32.2 SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El PIC se construye de acuerdo a competencias. La entidad necesita realizar la actualización de competencias prevista en norma dado que para la vigencia 2020 quedó pendiente		
2.1	FORTALEZAS	SI	De acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 Corpoaguavio cumplió con lo establecido en materia de Marco Normativo para entidades de Gobierno. El Proceso Contable cuenta con personal idóneo para realizar su labor pero no es suficiente. Dentro del proceso de Expedición de Informes de apertura se presentaron varios ajustes ocasionados por la Depuración de las Deudas de Difícil Cobro, en la Propiedad, Planta y Equipo y en las Cuentas de Litigios y Demandas que en su momento fueron informados a todas las instancias correspondientes		
2.2	DEBILIDADES	SI	El personal que provee la información contable no ha recibido la capacitación total de marco normativo. Se socializaron las políticas contables pero aún se necesita seguir fortaleciendo a los responsables de información en los cambios que generan las políticas contables a la información que ellos generan hacia contabilidad. Se necesita hacer la actualización de marco normativo en 2020. Esta pendiente actualizar el acto administrativo del Comité de Inventarios y establecer por norma interna los parámetros de la Caja Menor		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Los principales avances Mapa de Riesgos actualizado según lineamientos de la Contaduría DAFP en el marco del MIPG. Matriz propia de Indicadores Financieros y Análisis Financiero Vertical y Horizontal. Todas las demás fortalezas descritas en cada uno de los ítems de este informe		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Los avances contables y en materia de implementación de marco normativo y de Austeridad en el Gasto deben programarse de acuerdo a las competencias de los comités de Inversiones, Sostenibilidad Contable e Inventarios pero los resultados deben llevarse a Comité Directivo con una cierta periodicidad. El área Contable debe fortalecerse con personal técnico y mantenerse actualizada. Y al personal que provee la información contable debe seguirse capacitando en la aplicación de las políticas contables aprobadas en la vigencia 2018. El proceso contable y financiero necesita reflejar su accionar en los Planes operativos de manera periodica lo anterior en pro de el proceso de medición permanente y de Evaluación de la Gestión de Corpoaguavio		

RPTA NUEMRAL 9.1 ANEXO RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

TEMA	AVANCE A 31/01/2020	RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO	AVANCE A FECHA DE ENTREGA DE ESTE INFORME 10/03/2020
Ajuste del Manual de Políticas Contables de la Corporación Autónoma Regional del Guavio "CORPOGUAVIO"	50%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre de Estados Financieros ante la Contaduría general de la Nación dado que esta da como plazo 28/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	Con corte a 31 de Diciembre Hizo falta la aprobación del ajuste del Manual de Políticas Contables originado en el cambio procedimiento Estados Financieros GF-GCF-PR-EF en el Comité de Sostenibilidad Financiera o con cada uno de sus integrantes. Al corte de 28/02/2020 ya se realizó la actividad con cada uno de los proveedores de Información Contable
Realizar la reclasificación de la cuenta contable relacionada con los ajustes por inflación, atendiendo lo establecido en la Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	95%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre de Estados Financieros ante la Contaduría general de la Nación dado que esta da como plazo 28/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	Con fecha 28/02/2019 esta Oficina corroboró la reclasificación de los ajustes por inflación e incorporó la explicación dentro de las Notas a los Estados Financieros
Concepto técnico del área de Sistemas con la respectiva reclasificación o ajuste que se determine para contribuir a la correcta aplicación de la Depreciación de un cableado estricturado que se encontró en visita	80%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre de Estados Financieros ante la Contaduría general de la Nación dado que esta da como plazo 28/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	Esta pendiente la inclusión de algunos elementos dentro del Informe de Sistemas para ver la pertinencia de la inclusión en los Estados Financieros
1. Realizar ajustes a los estudios previos de los contratos de suministros y/o compraventa en cuanto a las formas de pago contra entregas parciales de los insumos, además extender los tiempos de ejecución teniendo en cuenta si los insumos deben ser importados. 2. Realizar ajuste al procedimiento de almacén (GA-GAL-PR-A)	75%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre de Estados Financieros ante la Contaduría general de la Nación dado que esta da como plazo 28/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	En el proceso de cierre contable a 28/02/2020 la información con corte a 31/12/2019 denota la correspondiente Depuración contable para las deudas de Difícil Recaudo
Debilidades en el recaudo de cartera, falta de efectividad de las actividades de cobro persuasivo y cobro coactivo, desactualización de base de datos de usuarios, debilidades de comunicación entre dependencias,	80%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre de Estados Financieros ante la Contaduría general de la Nación dado que esta da como plazo 28/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	Se realizó el correspondiente procedimiento pero se inició nuevo proceso de ajustes desde el área de Tesorería para mejorar temas de recaudo con cobro coactivo haciendo énfasis en la identificación de controles. El procedimiento por tanto al corte de terminación del hallazgo quedó en proceso de modificación
Procedimiento de refundación y constitución de reservas	0%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre de Estados Financieros ante la Contaduría general de la Nación dado que esta da como plazo 28/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	A 20 de Enero de 2020 con correspondiente al periodo de transición del cierre 2019 y apertura del Presupuesto 2020 LAS ÁREAS MISIONALES ENVIARON EL RESPECTIVO INFORME DE REFUNDACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA RESPECTIVA RESERVA. A la fecha se realizó el procedimiento correspondiente
Seguir realizando los seguimientos a la liquidación de las TSE y requerir a la empresa en los casos que existan diferencias	45%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre Presupuestal dado que el plazo de este cierre fue 15/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	Se realizaron los seguimientos trimestrales planteados. Se verificó para el cierre del hallazgo al comportamiento de la reserva para 2019
La Subdirección de planeación realizará seguimientos trimestrales a la ejecución de los proyectos	45%	La fecha de cierre de la meta y/o actividad propuesta no coincide con la fecha de corte y reporte de cierre Presupuestal dado que el plazo de este cierre fue 15/02/2020 y el reporte a Contraloría se realiza al 25/01/2020	Se realizaron los seguimientos trimestrales planteados. Se verificó para el cierre del hallazgo al comportamiento de la reserva para 2019
Seguimiento a los PORH: Según la información enviada a la CGR por parte de las Corporaciones. Se pudo evidenciar que estos reportes son escasos, pues solo Corantioquia notifica que en el marco del contrato No. 067-2013 sobre seguimiento y control de cuerpos hídricos, cursa concurso de méritos No. 100-2013 para la formulación y actualización del PORH de los sistemas hídricos en su jurisdicción.	0%	Se realizan acercamientos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS con el objeto de adelantar acciones técnicas y jurídicas que permitan adoptar el documento PORH elaborado por CORPOGUAVIO. Se espera obtener resultados tangibles en el segundo semestre de la presente vigencia. El cierre del hallazgo entra en revisión, de acuerdo a la circular 05 de 2019 de la CGR	0%